



## INFORME DE GESTIÓN 2023

Segundo Trimestre



**GERARDO VEGA MEDINA**  
Director General

**ANA MARTA MIRANDA CORRALES**  
Jefe Oficina de Planeación

**ANA JIMENA BAUTISTA REVELO**  
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

**ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ**  
Jefe Oficina Control Interno

**RAFAEL ALBERTO RINCÓN PATIÑO**  
Jefe Oficina Jurídica

**TONY LUIS LOZANO BERROCAL**  
Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

**JULIO CESAR CUASTUMAL MADRID**  
Director de Gestión Jurídica de Tierras

**NURY LUZ PERALTA CARDOZO**  
Directora Acceso a Tierras

**JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ**  
Director Asuntos Étnicos

**DANIEL MARIA MEDINA GONZALEZ**  
Secretario General

**OFICINA DE PLANEACIÓN**  
Unidad de Cumplimiento



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>I. BALANCE GENERAL.....</b>	<b>5</b>
<b>1. MACROMETA TRES (3) MILLONES DE HECTÁREAS ENTREGADAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS.....</b>	<b>8</b>
1.1. Compra de tierras .....	8
<b>2. MACROMETA SIETE (7) MILLONES DE HECTÁREAS FORMALIZADAS .....</b>	<b>20</b>
<b>3. MACROMETA CATASTRO MULTIPROPÓSITO.....</b>	<b>34</b>
<b>4. OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL.....</b>	<b>36</b>
4.6. Diálogo Social .....	49
4.7. Mujer Rural .....	51
4.8. Observatorio de Tierras .....	54
4.9. Estrategia de Transformación Digital .....	55
<b>5. ACTIVIDADES DE SOPORTE.....</b>	<b>59</b>
5.1. Rediseño Institucional.....	59
5.2. Sistema Integrado de Gestión .....	68
5.3. Atención al Ciudadano .....	80
5.4. Talento Humano.....	88
5.5. Gestión documental .....	90
5.6. Gestión Jurídica.....	93
5.7. Plan de Auditoría y de Control Interno .....	99
5.8. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	101
<b>6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA .....</b>	<b>106</b>
6.1. Ejecución Presupuestal Funcionamiento.....	106
6.2. Aportes al Fondo de Contingencias .....	107
6.3. Ejecución Presupuestal Inversión .....	107
6.4. Reservas Presupuestales .....	108



## INTRODUCCIÓN

El compromiso del presidente Gustavo Petro con el campesinado colombiano de entregar tierra fértil a aquellos que no la poseen o que cuentan con tierra insuficiente, demanda de la Agencia Nacional de Tierras su total compromiso y transformación para cumplir, con eficacia y celeridad, este propósito.

En este marco de actuación, la Agencia Nacional de Tierras ha retomado las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016), a fin de lograr su cumplimiento al ciento por ciento en el presente cuatrienio.

Las metas propuestas por la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial por la Vida”, así lo reflejan, iniciando en la presente vigencia con importantes cambios y ajustes al interior de la Entidad, enfocados en cumplir con lo pactado con nuestro país.

Una primera acción fue el cambio en la concepción de los indicadores definidos para medir el avance en el Acuerdo Final para la Paz (2016), evitando duplicidades en la medición y enfatizando la actuación institucional en el objetivo de entregar tierra nueva y fértil, como una forma de avanzar en una verdadera Reforma Rural Integral (RRI).

En este documento presentamos el segundo reporte trimestral del año 2023, que corresponde con el avance alcanzado, entre abril y junio del presente año, en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

En el primer capítulo se presenta un balance general para las tres (3) macrometas de la Entidad continuando, en los siguientes capítulos, con la descripción detallada de los avances alcanzados en cada una de ellas. En el último capítulo se presentan otros avances misionales, así como los avances en la gestión transversal que incluye actividades de soporte y apoyo a la gestión, en particular, lo correspondiente a la ejecución presupuestal y financiera de la Entidad.



## I. BALANCE GENERAL

La Agencia Nacional de Tierras, bajo el direccionamiento del Gobierno del presidente Gustavo Petro, ha enfocado su accionar institucional al cumplimiento de tres (3) metas estratégicas, llamadas en adelante macrometas, que orientan y articulan la gestión de los próximos cuatro (4) años.

A partir de las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016), la Agencia Nacional de Tierras logrará, en el presente cuatrienio, las siguientes macrometas:

- ✓ 3 Millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras.
  - ✓ 7 Millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad formalizadas.
  - ✓ 1 Catastro Multipropósito consolidado.
- **3 Millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras**

Frente a esta macrometa, se han definido las siguientes metas anualizadas:

Gráfica 1. Proyección Indicador 3 millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras.



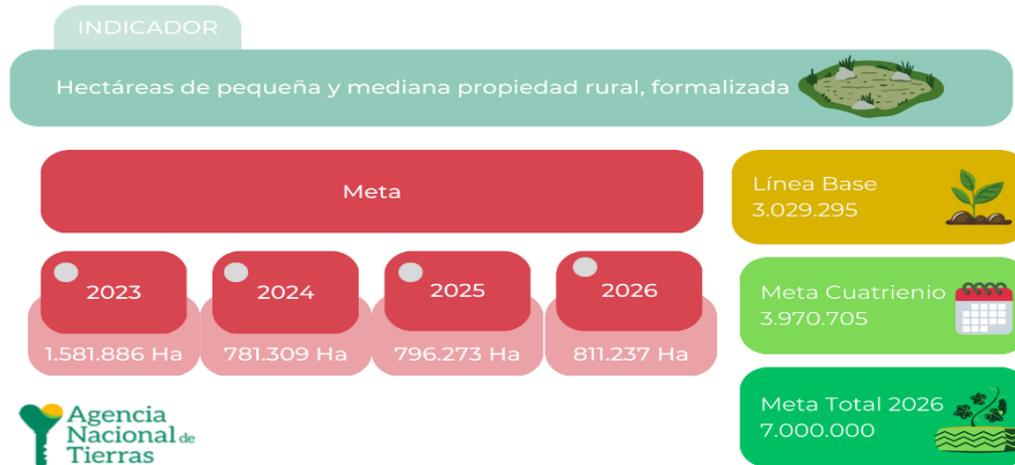
Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



• **7 Millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad formalizadas**

Frente a esta macrometa, se han definido las siguientes metas anualizadas:

Gráfica 2. Proyección Indicador 7 millones de hectáreas formalizadas



Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

• **1 Catastro Multipropósito consolidado**

Frente a esta macrometa, se han definido las siguientes metas anualizadas:

Gráfica 3. Proyección Indicador Hectáreas identificadas para regularización



Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



En procura de avanzar en la ejecución de estas metas, la Agencia Nacional de Tierras ha revisado y adoptado mecanismos más expeditos para ejecutar rápidamente la selección, evaluación y análisis de los predios objeto de compra y su inclusión en el Fondo de Tierras de la Nación; así como realizar, de manera ágil y transparente, el registro de los sujetos de ordenamiento social, que permita tener la seguridad de que quienes recibirán los predios son efectivamente la población a la cual se dirige la política pública y descentralizar la gestión de la Agencia en el territorio.

En el marco de estos propósitos, se han adelantado las siguientes gestiones:

- ✓ Gestionar acuerdos a nivel nacional con gremios y asociaciones, con el fin de contar con una oferta de predios suficiente para avanzar en los procesos de compra.
- ✓ Simplificar el acceso de oferentes y demandantes de tierra, a través de una línea de WhatsApp, en la cual se reciben las ofertas de venta de predios rurales y las solicitudes de asignación y formalización de predios.

Como resultado, tenemos el siguiente balance de solicitudes recibidas a través de esta línea, correspondientes al segundo trimestre de 2023: 339.499 solicitudes para adjudicación, 22.648 solicitudes para formalización y 5.057 solicitudes de oferta.

- ✓ Simplificar el proceso de inscripción de los sujetos de ordenamiento en el RESO, disminuyendo considerablemente la información requerida y facilitando su recepción a través de todos los medios disponibles, incluyendo la línea de WhatsApp, los correos electrónicos y la atención personalizada en las Unidades de Gestión Territorial (UGT).
- ✓ Simplificar el procedimiento de compra de predios, para lo cual se conformó un equipo interdisciplinario de compras para optimizar los tiempos del procedimiento, adelantar el levantamiento predial y la caracterización agronómica con métodos directos, indirectos y declarativos, o la combinación de éstos, según criterios técnicos.
- ✓ Crear las Unidades de Gestión Territorial (UGT) en cada departamento, facilitando el acceso de la población a los servicios de la Entidad.
- ✓ Realizar monitoreo diario al avance de las macrometas, a través de las reuniones del equipo directivo, en las cuales se evalúan situaciones que impidan avanzar y así, adoptar medidas correctivas oportunamente.



# 1. MACROMETA TRES (3) MILLONES DE HECTÁREAS ENTREGADAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS

## 1.1. Compra de tierras

En el segundo trimestre del año en curso, se han realizado diferentes actividades encaminadas a alcanzar los objetivos de compra de predios planteados para este año, con las siguientes gestiones realizadas:

- **Estudio técnico jurídico de predios**

Tabla 1. Predios en estudio técnico jurídico.

PREDIOS VIABLES	2.881
PREDIOS NO VIABLES	2.125
PREDIOS POR COMPLEMENTAR	346
PREDIOS EN PROCESO	93
<b>TOTAL PREDIOS</b>	<b>5.445</b>

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

A continuación, se puede observar la distribución del total de predios en estudio, por estado jurídico:

Gráfica 4. Predios por estado jurídico.



Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



○ **Identificación de predios por departamento**

Por departamento, la distribución de los 5.615 predios es la siguiente:

Tabla 2. Predios por departamento.

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PREDIOS
Antioquia	555
Arauca	152
Atlántico	71
Bogotá, D.C.	7
Bolívar	319
Boyacá	77
Caldas	78
Caquetá	115
Casanare	98
Cauca	346
Cesar	370
Chocó	35
Córdoba	373
Cundinamarca	275
Guaviare	2
Huila	274
La Guajira	184
Magdalena	301
Meta	314
Nariño	98
Norte de Santander	52
Putumayo	23
Quindío	53
Risaralda	46
Santander	216
Sucre	260
Tolima	376
Valle Del Cauca	292
Vichada	83
<b>Total general</b>	<b>5.445</b>

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



○ **Identificación de predios por fuente**

Si se observa por oferente de predios, la distribución es la siguiente:

Tabla 3. Predios por fuente / oferente.

FUENTE	NÚMERO DE PREDIOS
ARGOS	34
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	10
CISA	28
COMPROMISOS ORGANIZACIONES SOCIALES	14
COMPROMISOS PMU - DAE ROSAS	12
CORREO COMPRAS	100
CORREO COMPRAS	10
DAT	58
FEDEGAN	1.132
FONDO ADAPTACIÓN	2
FRV	54
LA MOJANA - GRUPO 01	23
LA MOJANA - GRUPO 02	23
OC - ANUC CAUCA	49
OC- ANUC CORDOBA	24
OC- ANUC NACIONAL	262
OC-BELLACRUZ DIALOGO SOCIAL	3
OC-CACEP-ANAFRO	4
OC-CACEP-ANZORC	1
OC-CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	2
OC-CACEP-MARCHA PATRIOTICA	7
OC-CIMA	1
OC-CIMA-CAUCA	10
OC-CONPES-NARIÑO	39
OC-CUMBRE AGRARIA	5
OC-PARQUES NACIONALES	2
OC-PUPSOC-CAUCA	16
OC-QUIMBO	58
OC-REINCORPORACION	82



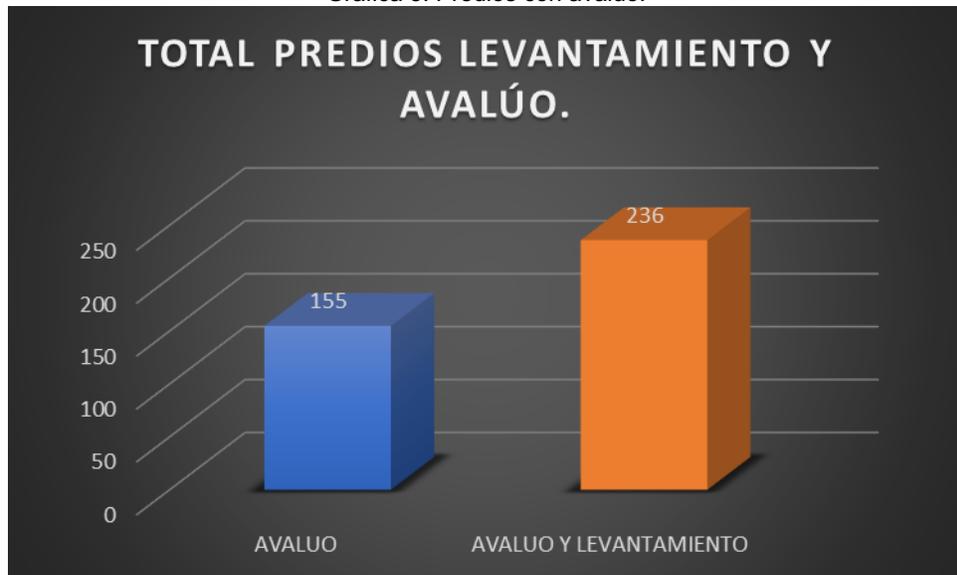
OC-SOS COMPROMISOS ORGANIZACIONES	3
ORFEO	316
ROSAS	18
SAE	356
SENTENCIA	1
UNGRD	127
WHATSAPP	2393
WHATSAPP-FEDEGAN	166
<b>Total general</b>	<b>5.445</b>

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Predios con Avalúos**

A su vez, los predios que cuentan con avalúo y levantamiento son los siguientes:

Gráfica 5. Predios con avalúo.



Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Predios con informe agronómico**

Por otro lado, los predios que cuentan con informe agronómico son los siguientes:





○ **Avances en la compra de predios para población campesina**

A 30 de junio de 2023, se han comprado 39 predios para campesinos, con el siguiente detalle:

Tabla 4. Predios para Campesinos.

FUENTE	NOMBRE DE PREDIO	Ha	DEPTO	MUNICIPIO
OC- ANUC NACIONAL	VILLA INÉS	54	BOLÍVAR	SAN JACINTO
FRV	COSTA AZUL	115	CÓRDOBA	MONTERÍA
SAE	EL DESCANSO	7	ANTIOQUIA	NECOCLÍ
SAE	LA QUEBRADA	167	TOLIMA	HONDA
SAE	EL LLANO	134	TOLIMA	HONDA
SAE	EL PORTENTO	83	TOLIMA	HONDA
SAE	LOTE 3	12,09	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ
SAE	COCOLO	93,8	CUNDINAMARCA	GUADUAS
SAE	LA JUSTICIA	51,2	CUNDINAMARCA	GUADUAS
SAE	MOLANO	55	CUNDINAMARCA	GUADUAS
SAE	FINCA EL CAIRO	11,4	ANTIOQUIA	NECOCLÍ
SAE	LOTE	89,2	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ
SAE	RIO REBELDE	70	CALDAS	VICTORIA
SAE	LOTE DE TERRENO EL PORTENTO	9,37	CALDAS	VICTORIA
SAE	LOTE	187,1	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ
SAE	LA CONDESITA	175	TOLIMA	MARIQUITA
SAE	LOTE 6	72	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ
SAE	LOTE TERRENO LA MONTAÑA	130	CALDAS	VICTORIA
FRV	BETULIA	12,4	ANTIOQUIA	TARAZÁ
FRV	HACIENDA LA LUNA	10	ANTIOQUIA	TARAZÁ
FRV	LA LETICIA 22	31,2	ANTIOQUIA	TARAZÁ
FRV	PARCELA 7	35	CÓRDOBA	MONTERÍA
FRV	PARCELA 8	7,9	CÓRDOBA	MONTERÍA
FEDEGAN	JERUSALEM 2	105	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	FINCA NUEVA ESTRELLA	118,1	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	CAMPO ALEGRE	187,8	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	LOTE A	6,3	SUCRE	SAN MARCOS



FEDEGAN	VILLA ISABEL / EL GALLINAZO	63,6	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	LA LOTERÍA	139,3	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	EL ROCIO JERUSALEM	27,7	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	LOTE CAMPO NUEVO	12	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	LOTE A - PARAJE DE LA CRUZ	42,8	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	FINCA LOS ÁNGELES	4,3	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	JERUSALEM	12,9	SUCRE	SAN MARCOS
FEDEGAN	FINCA EL PARAISO - SAN FRANCISCO	9,9	SUCRE	SAN MARCOS
SAE	FI BERLIN	1402,26 75	Meta	Acacias
SAE	LT EL BERLIN 1	21,6799 03	Meta	Acacias
SAE	LT A	13,0365 33	Meta	Acacias
SAE	LT B	16,3773 23	Meta	Acacias

Fuente: Equipo de Compras ANT. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Avances en la compra de predios para población étnica**

Con corte a 30 de junio del 2023, se han adquirido 7.139 hectáreas, equivalente a 33 predios para comunidades indígenas y 15 predios para comunidades negras, que ascienden a \$60.310 millones, con el siguiente detalle:

Tabla 5. Predios para Comunidades Indígenas.

COMUNIDAD BENEFICIADA	PREDIO	FMI	MUNICIPIO	DPTO.	ÁREA (Ha)	VALOR MEJORA/PREDIO
NAM MISAK	VERSALLES	204-28283	LA ARGENTINA	HUILA	48,7044	\$247.628.250,00
KARABI DRUA	LA ARABIA	297-1188	BALBOA	RISARALDA	30,1368	\$711.421.925,00
NASA U SEYYA KXNSISA NUEVO DESPERTAR	LA IBERIA	370-85707	DAGUA	VALLE DEL CAUCA	58,2193	\$363.822.550,00
NASA U SEYYA KXNSISA NUEVO DESPERTAR	LA FLORIDA	370- 625245	DAGUA	VALLE DEL CAUCA	32,3393	\$254.248.550,00
WIWA DE SANTA MARTA	OCAÑA	080-594	SANTA MARTA	MAGDALENA	76,7482	\$559.298.369,00
PAEZ DE CORINTO	LA VOLGA	124-1657	CORINTO	CAUCA	31,2776	\$1.778.186.499,00



PAEZ DE CORINTO	LOTE 1 GARCÍA ARRIBA	124-8864	CORINTO	CAUCA	46,4047	\$3.045.115.227,00
PAEZ DE CORINTO	GARCÍA ARRIBA LOTE # 3	124-8866	CORINTO	CAUCA	45,1755	\$2.685.338.627,00
PAEZ DE CORINTO	GARCIA ARRIBA	124-44	CORINTO	CAUCA	12,6451	\$739.939.089,00
RESGUARDO UNIDO UWA	EL PALMAR	272-33319	CHITAGA	N. SANTANDER	14,2687	\$58.445.040,00
HUELLAS	LA EMPERATRIZ	124-2445	CALOTO	CAUCA	108,0574	\$6.865.735.756,00
HUELLAS	LA DOMINGA/EL RECUERDO	124-52	CALOTO	CAUCA	12,2724	\$796.175.348,00
HUELLAS	LA EMPERATRIZ SEGUNDO LOTE	124-12535	CALOTO	CAUCA	33,5945	\$2.169.040.744,00
HUELLAS	LOTE UNO	124-12534	CALOTO	CAUCA	19,5032	\$1.158.698.036,00
HUELLAS	SAN CARLOS	124-27468	CALOTO	CAUCA	3,5409	\$231.161.910,00
ETTE ENNAKA CHIMILA	CORRALITO	226-40048	SABANAS DE SANGEL	MAGDALENA	193,3500	\$1.345.022.094,00
YUKPA IROKA	TOPACIO	190-74253	AGUSTIN CODAZZI	CESAR	18,1614	\$105.227.011,00
EMBERA CHAMI DACHI NABE DRUA DE BUENAVISTA	LA ALBORADA	282-29870	PIJAO	QUINDIO	35,9722	\$1.213.586.756,00
CAÑO MOCHUELO	LA PALMITA	475-17817	HATO COROZAL	CASANARE	659,7240	\$1.409.819.656,00
CAÑO MOCHUELO	LA PALMITA	475-17477	HATO COROZAL	CASANARE	281,8857	\$555.013.582,00
CAÑO MOCHUELO	FINCA LA PALMITA	475-19148	HATO COROZAL	CASANARE	186,4000	\$311.051.609,00
NASA U SEYYA KXNSISA NUEVO DESPERTAR	LA TRINIDAD	370-313138	DAGUA	VALLE DEL CAUCA	1.477,7863	\$7.524.855.200,00
WAYUU LOS GUAJIREROS	VILLA PATRI	210-61318	LA GUAJIRA	BARRANCAS	44,9142	\$390.888.210,00
AYWJAWASHI	LA VICTORIA	340-827	SINCELEJO	SUCRE	188,7692	\$4.676.151.668,00
AYWJAWASHI.	COSTA RICA	340-25251	SINCELEJO	SUCRE	10,3474	\$149.252.000,00
RESGUARDO UNIDO UWA	EL ESPEJO	272-969	CHITAGA	N. SANTANDER	6,1830	\$16.249.410,00
RESGUARDO UNIDO UWA	LA UNION	272-11356	TOLEDO	N. SANTANDER	22,9441	\$182.701.931,00
SAN LORENZO	COSTA AZUL	115-8958	RIOSUCIO	CALDAS	51,2813	\$322.306.535,00
TUMBARAO	EL RASTROJO	134-2231	SILVIA	CAUCA	85,5999	\$816.971.800,00
RESGUARDO INDIGENA UNIDO UWA	LA SIRIA	272-8840	CHITAGA	N. SANTANDER	28,7494	\$120.795.200,00



TOTORÓ DEL PUEBLO TOTOROEZ	LOTE LAS MARGARITAS ALTAMIRA	373-103982	CERRITO	VALLE DEL CAUCA	843,0530	\$4.468.023.700,00
CHOLOLOBO MATATU	CHOLOLOBO	540-534	CUMARIBO	VICHADA	2.186,8290	\$2.638.870.624,00
MISAK LA GAITANA	LOS PINOS	204-21025	LA PLATA	HUILA	65,6120	\$436.815.400,00
<b>TOTAL</b>					<b>6.960,4500</b>	<b>\$48.347.858.306,00</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Tabla 6. Predios para Comunidades Negras

COMUNIDAD BENEFICIARIA	PREDIO	FMI	MUNICIPIO	DPTO.	ÁREA (Ha)	VALOR MEJORA/PREDIO
YARUMITO	SANTA RITA	124-2436	CALOTO	CAUCA	4,9894	\$458.736.560,00
QUEBRADA	LOTE 3	124-9942	CALOTO	CAUCA	22,4509	\$1.310.173.748,00
QUEBRADA	LOTE UNO	124-9930	CALOTO	CAUCA	2,7273	\$190.911.000,00
SANTAFRO	LOTE DOS	124-9931	CALOTO	CAUCA	7,5815	\$468.154.470,00
SANTAFRO	EL GUASIMO LOTE 2	124-9354	CALOTO	CAUCA	3,1146	\$212.220.470,00
SANTAFRO	EL GUASIMO	124-12654	CALOTO	CAUCA	1,3186	\$92.302.000,00
SANTAFRO	BODEGA	124-9493	CALOTO	CAUCA	5,4722	\$371.042.910,00
SANTAFRO	EL GUASIMO	124-9352	CALOTO	CAUCA	3,0246	\$211.722.000,00
QUEBRADA	EL GUASIMO LOTE 6	124-9358	CALOTO	CAUCA	2,5173	\$168.167.650,00
PANDAO	EL GUASIMO LOTE 5	124-9360	CALOTO	CAUCA	1,6620	\$91.562.730,00
SANTAFRO	BODEGA	124-9349	CALOTO	CAUCA	5,1816	\$331.382.800,00
QUEBRADA	EL GUASIMO /BODEGA	124-9356	CALOTO	CAUCA	1,4726	\$103.082.000,00
YARUMITO	EL GUASIMO	124-6655	CALOTO	CAUCA	0,6848	\$47.936.000,00
QUEBRADA	EL GUASIMO	124-12655	CALOTO	CAUCA	1,3510	\$94.570.000,00
YARUMITO	EL GUASIMO-CANAIMA	124-1849	CALOTO	CAUCA	114,9196	\$7.810.418.430,00
<b>TOTAL</b>					<b>178,4680</b>	<b>\$11.962.382.768,00</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Además, se ha realizado la siguiente gestión para lograr el aporte a la macrometa de los 3 millones de hectáreas, en lo que respecta a Comunidades Indígenas como se detalla a continuación:

- 871 predios identificados para la compra.



- 248 estudios preliminares y complementarios de títulos, con informes de visita técnica agroambiental, de necesidad de la tierra y levantamiento topográfico.
- 72 solicitudes de avalúos.
- 41 ofertas presentadas para compra de predios.

Frente a la gestión realizada para Comunidades Negras, se han adelantado las siguientes actividades:

- 219 predios identificados para la compra.
- 102 estudios preliminares y complementarios de títulos, con informes de visita técnica agroambiental, de necesidad de la tierra y levantamiento topográfico.
- 18 solicitudes de avalúos.
- 17 ofertas presentadas para compra de predios.

## 1.2. Asignación de derechos

### ○ Asignación de Derechos – Bienes Fiscales Patrimoniales

En el marco del procedimiento de asignación de derechos, previsto en el artículo 20 del Decreto Ley 902 de 2017, la Agencia Nacional de Tierras se encuentra surtiendo la etapa final del procedimiento único en un bien fiscal patrimonial de la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, denominado “Lucitania”, ubicado en la Vereda San Miguel, del municipio de Puerto Gaitán, departamento de Meta, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.234-276, y Cédula Catastral número 505680001000000010409000, con una cabida superficial de 447 ha + 5.097 m<sup>2</sup> y un cultivo de palma africana en explotación, destinado a fines de redistribución de la propiedad rural.

Efectuadas todas las actividades técnicas preliminares y recolectando la información se determinó la viabilidad técnica, jurídica y ambiental del predio, se fracciona en áreas de Unidad Agrícola Familiar (UAF), generando sesenta y cinco (65) parcelas, que serán entregadas a los aspirantes a tierra en el municipio de Puerto Gaitán, que presentaron mayores condiciones de vulnerabilidad económica y social y que, por ende, obtuvieron los mayores puntajes en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO).



Durante el segundo trimestre, se realizaron todos los trámites administrativos en el marco del proceso de Asignación de Derechos, para beneficiar 64 familias, con la adjudicación de 64 parcelas, por lo que, a este corte, se cuentan con 64 actos administrativos de adjudicación en proceso de registro ante la ORIP de Puerto Gaitán, Meta, y una cesión al municipio.

Así mismo, se está dando inicio a la apertura del impulso administrativo de adjudicación de 4 predios, equivalentes a 115 hectáreas, para beneficiar 11 familias, en el municipio de Vergara, Cundinamarca.

Tabla 7. Predios asignados Bienes Fiscales Patrimoniales  
Decreto Ley 902 de 2017 – Procedimiento Asignación de Derechos

Predio	Municipio	No. Hectáreas	No. Parcelas	Estado	UAF
Lucitania	Puerto Gaitán	447	65 PARCELAS:	Etapa de Cierre - Ejecutoria	6 HA
			- 64 Beneficiarios - 1 Cesión Municipio		
4 predios: 1 La Esmeralda 2 Quinanzas	Vergara	115	11 PARCELAS	Trasferencia SAE En trámite Resoluciones de Apertura	4 HA
3 La Magola 4 San Felipe					

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

- **Asignación de Derechos – Subsidio Integral**

Respecto al proceso de adquisición de predios a través de la materialización de subsidios, para el segundo trimestre del año 2023, se ha logrado que cuatro (4) familias de los subsidios SIRA 2016 PLC, adjudicados en el municipio de Briceño, departamento de Antioquia, adquieran cuatro (4) predios que corresponden a 78,84 hectáreas, ubicados en los municipios de Briceño y San Andrés de Cuerquia (Antioquia).

Sumado a los avances del primer trimestre de 2023, para el segundo trimestre de 2023, se adquirieron (6) predios, beneficiando (6) familias en los municipios de: Briceño, Antioquia 3 predios, equivalentes a 19,96 hectáreas; Teorama, Norte de Santander, 1 predio, equivalente a 4,18 hectáreas; El tambo, Cauca 1 predio, equivalente a 3,67 hectáreas; Líbano, Tolima 1 predio, equivalente a 1,61 hectáreas. Con la adquisición de estos predios para el segundo semestre, se tendría un avance acumulado en el avance de la meta el 17%.



Tabla 8. Predios asignados Bienes Fiscales Patrimoniales

INDICADOR	PRODUCTO	META	AVANCE SEGUNDO TRIMESTRE 2023	ACUMULADO 2023	%
Hectáreas de predios adquiridos (630)	Hectáreas de predios adquiridos	630	29,4485	108,2885	17%
	Predios adquiridos con recurso del subsidio	55	6	10	18%
	Familias beneficiadas con los predios adquiridos	85	6	10	12%
	Mujeres beneficiadas con los predios adquiridos	90	6	10	11%

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



## 2. MACROMETA SIETE (7) MILLONES DE HECTÁREAS FORMALIZADAS

### 2.1. Reconocimiento de derechos (Baldíos y Bienes Fiscales Patrimoniales)

En el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional, se viene gestionando ante las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos (ORIP) un total de 530 procesos de registros de aperturas y cierres, equivalentes a 170,61 hectáreas, así:

Tabla 9. Procesos de Registros de Aperturas y Cierres (Primer Trimestre).

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO	ORIP	TOTAL	Suma de ÁREA (ha)
BOLIVAR	CORDOBA	RESOLUCION DE APERTURA	EL CARMEN DE BOLIVAR	358	39,01
SUCRE	SAN MARCOS	RESOLUCION DE CIERRE	SAN MARCOS	76	3,23
SUCRE	SAN MARCOS	RESOLUCION DE APERTURA	SAN MARCOS	54	9,85
TOLIMA	CHAPARRAL	RESOLUCION DE CIERRE	CHAPARRAL	42	118,52
Total General				530	170,61

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Adicionalmente, se han reportado 789,1 hectáreas adjudicadas, equivalentes a 173 títulos en los siguientes municipios focalizados:

Tabla 10. Adjudicación de predios en Zonas Focalizadas.

DEPTO - MUNICIPIO	TÍTULOS	HECTÁREAS
ANTIOQUIA	2	0,69
NECHÍ	2	0,69
BOLÍVAR	7	8,33
CÓRDOBA	1	0,16
EL GUAMO	1	0,02
MAGANGUÉ	5	8,13
CÓRDOBA	12	5,60
AYAPEL	3	0,43
VALENCIA	9	5,16



DEPTO - MUNICIPIO	TÍTULOS	HECTÁREAS
LA_GUAJIRA	15	41,27
DIBULLA	10	0,26
SAN JUAN DEL CESAR	5	41,01
META	4	703,42
PUERTO GAITÁN	4	703,42
SUCRE	130	27,70
CAIMITO	15	4,03
GUARANDA	6	2,97
MAJAGUAL	1	0,26
SAN MARCOS	107	5,91
SUCRE	1	14,51
TOLIMA	3	2,11
RIOBLANCO	3	2,11
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>789,16</b>

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Durante el segundo trimestre, la SATZF gestionó ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) un total de 1.220 actos administrativos de adjudicación de apertura (263) y cierre (957), equivalentes a 11.199,56 hectáreas:

Tabla 11. Procesos de Registros de Aperturas y Cierres (Segundo Trimestre).

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO	TOTAL ACTOS	SUMA HA
ANTIOQUIA	CACERES	APERTURA	131	640,69
ANTIOQUIA	CACERES	CIERRE	1	4,59
ANTIOQUIA	NECHI	CIERRE	1	0,46
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	CIERRE	18	1.976,30
<b>Total - ANTIOQUIA</b>			<b>151</b>	<b>2.622,06</b>
BOLIVAR	CORDOBA	CIERRE	366	50,70
BOLIVAR	EL CARMEN BOLIVAR	CIERRE	6	144,29
BOLIVAR	ELGUAMO	CIERRE	19	0,81
BOLIVAR	MAGANGUÉ	CIERRE	52	3,46
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	CIERRE	3	27,13
BOLIVAR	SAN JACINTO	CIERRE	5	301,71
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	CIERRE	1	31,93



<b>Total- BOLIVAR</b>			<b>452</b>	<b>560,06</b>
BOLÍVAR	SANJACINTO	APERTURA	132	84,62
<b>Total- BOLÍVAR</b>			<b>132</b>	<b>84,62</b>
CAUCA	CAJIBIO	CIERRE	6	21,67
CAUCA	SANTANDER QUILICHAO	CIERRE	1	17,91
<b>Total- CAUCA</b>			<b>7</b>	<b>39,59</b>
CORDOBA	AYAPEL	CIERRE	67	248,16
CORDOBA	VALENCIA	CIERRE	3	5,21
<b>Total - CORDOBA</b>			<b>70</b>	<b>253,37</b>
LAGUAJIRA	DIBULLA	CIERRE	11	0,17
LAGUAJIRA	FONSECA	CIERRE	25	254,10
<b>Total - LA GUAJIRA</b>			<b>36</b>	<b>254,27</b>
MAGDALENA	CIENAGA	CIERRE	6	0,19
<b>Total - MAGDALENA</b>			<b>6</b>	<b>0,19</b>
META	PUERTO GAITAN	CIERRE	89	7.098,67
<b>Total - META</b>			<b>89</b>	<b>7.098,67</b>
SUCRE	CAIMITO	CIERRE	49	10,67
SUCRE	OVEJAS	CIERRE	12	113,66
SUCRE	SANBENITOABAD	CIERRE	36	17,00
SUCRE	SANMARCOS	CIERRE	135	14,30
<b>Total - SUCRE</b>			<b>232</b>	<b>155,64</b>
TOLIMA	CHAPARRAL	CIERRE	43	128,52
TOLIMA	RIOBLANCO	CIERRE	2	2,51
<b>Total - TOLIMA</b>			<b>45</b>	<b>131,04</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>12.20</b>	<b>11.199,56</b>

Fuente Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Entre otras gestiones, se reportó, durante el segundo trimestre, 106 adjudicaciones de baldíos registradas, equivalentes 34,26 hectáreas.

Tabla 12. Adjudicaciones de Baldíos (Segundo Trimestre).

DEPARTAMENTO	TÍTULOS	HECTÁREAS
BOLIVAR	1	0,05
CUNDINAMARCA	1	1,91
SANTANDER	14	25,03
SUCRE	89	5,79



TOLIMA	1	1,45
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>34,2608</b>

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre, se reportó la adjudicación y registro de 4 predios provenientes de Bienes Fiscales Patrimoniales, equivalentes a 13,45 hectáreas.

Tabla 13. Adjudicaciones de Bienes Fiscales Patrimoniales (Segundo Trimestre).

DEPARTAMENTO	TITULOS	HECTÁREAS
CORDOBA	4	13,4524

Fuente Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

## 2.2. Adjudicaciones Especiales - Bienes Fiscales Patrimoniales

### ○ Resoluciones Registradas

Tabla 14. Adjudicaciones Especiales de Bienes Fiscales Patrimoniales (Segundo Trimestre).

DEPTO	PREDIOS	HA	FAMILIAS	MUJERES	FOLIO_MATRICULA_INMOBILIARIA
<b>ADJUDICACIONES ESPECIALES</b>	<b>22</b>	<b>260,06</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>70</b>
CÓRDOBA	21	71,31	9	24	69
VALENCIA	21	71,31	9	24	69
LA GUAJIRA	1	188,75	0	0	1
FONSECA	1	188,75	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>22</b>	<b>260,06</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>70</b>

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Dentro de las gestiones en marcha para la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales tenemos:

- Frente al compromiso del Acuerdo de Paz (2016) en lo que tiene que ver con adjudicación a excombatientes, el predio denominado Mercedes Uno con FMI 013-8862, ubicado en Ituango, Antioquia, se encuentra en proceso de registro ante ORIP. Este predio cuenta con 50 Has, en beneficio de 40 familias en común y proindiviso, con una inversión de \$1.163.480.837. Además, tenemos el predio denominado Santo Domingo, con FMI 252-



28972, ubicado en Tumaco, Nariño, en proceso de registro para la Cooperativa Multiactiva Memoria Vida y Esperanza (COOMMAVE). Este predio cuenta con 14 Has, con una inversión de \$150.003.000.

- Para ANUC Nacional, se encuentra en proceso de registro ante ORIP el predio denominado Villa Inés, con FMI 062-651, ubicado en San Jacinto, Bolívar, en beneficio de 10 familias, con 54,93 Has y una inversión de \$611.613.632.
- Para ANUC Cauca se encuentran en proceso de notificación personal las resoluciones de adjudicación a 67 familias de un total 7 predios, con un área de 462 Has y una inversión de \$3.394.627.934, así:

Tabla 15. Adjudicaciones ANUC Cauca

Nombre de Predio	Municipio	Departamento	Área total (Has)	Matrícula Inmobiliaria	Valor de compra	No. de familias
LA CLARITA	SOTARÁ	CAUCA	17,0107	120-90990	\$ 138.666.450,00	5
LA CLARITA 2	SOTARÁ	CAUCA	5,9311	120-109606	\$ 93.772.900,00	
MATA DE GUADUA	CAJIBIO	CAUCA	4,3545	120-176586	\$ 55.891.600,00	1
MONTERO	ROSAS	CAUCA	210,1117	120-2927	\$ 703.430.950,00	22
EL TABLON Y SAN ANTONIO	SOTARÁ	CAUCA	175,7208	120-57862	\$1.410.092.675,00	26
BELLA VISTA	EL TAMBO	CAUCA	14,2327	120-20586	\$ 313.096.509,00	4
LOS NARANJOS	PIENDAMÓ	CAUCA	35,2776	120-82871	\$ 679.676.850,00	9

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

- Para ANUC Córdoba se encuentra en proceso de registro 3 predios, en beneficio de 70 familias, con un total de 146 Has y una inversión de \$1.009.874.002, así:



Tabla 16. Adjudicaciones ANUC Córdoba

Nombre de Predio	Municipio	Departamento	Área total (Has)	Matrícula Inmobiliar	Valor de compra	No. de familias
SAN CARLOS	PLANETA RICA	CÓRDOBA	51,15	148-11046	\$512.164.702,23	63
EL SOCORRO/ LA ESMERALDA	CIENAGA DE ORO	CÓRDOBA	90,64	143-57914	\$ 453.216.000,00	6
EL TALADRO	CANALETE	CÓRDOBA	4,94	140-83729	\$ 44.493.300,00	1

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

## 2.3. Reconocimiento de derechos (Formalización predios privados)

### ○ Documentos Técnicos

Dentro de la gestión de los procedimientos de formalización de predios privados rurales, en el marco del Decreto Ley 902 de 2017, la información técnica que sustenta las decisiones es consignada en los instrumentos denominados Documento Preliminar de Análisis Predial (DPAP) e Informe Técnico Jurídico (ITJ). En la vigencia 2023, con corte al 30 de junio, se generaron un total de **2.589** documentos técnicos, discriminados por mes de generación así:

Tabla 17. Documentos Técnicos - Acumulado

ITJ/DPAP	MES GENERADO	CANTIDAD
DPAP	ENERO	13
	FEBRERO	372
	MARZO	189
	ABRIL	227
	MAYO	369
	JUNIO	0
ITJ	ENERO	95
	FEBRERO	77
	MARZO	89
	ABRIL	55



	MAYO	196
	JUNIO	911
	<b>TOTAL</b>	<b>2589</b>

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

En el segundo trimestre del año, se realizó 1.758 Informes Técnicos Jurídicos discriminados de la siguiente manera:

Tabla 18. Informes Técnicos Jurídicos - Acumulado.

ITJ/DPAP	MES GENERADO	CANTIDAD
DPAP	ABRIL	227
	MAYO	369
	JUNIO	0
ITJ	ABRIL	55
	MAYO	196
	JUNIO	911
	<b>TOTAL</b>	<b>1758</b>

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Actos Administrativos de Impulso Procesal**

Para la gestión de los trámites de formalización de predios privados, en aplicación del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad, contenido en el Decreto Ley 902 de 2017, es necesario agotar ciertas etapas procesales con la expedición de actos administrativos de impulso procesal. Durante la vigencia actual, con corte al 30 de junio de 2023, la Subdirección de Seguridad Jurídica ha generado **2250 actos administrativos de impulso procesal**, discriminados por tipo de acto de la siguiente manera:

Tabla 19. Actos administrativos de Impulso Procesal – Acumulado

TIPO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
ACTO DE CIERRE INVIABLE	1
AUTO DE INICIO	1.803
AUTO DE INICIO/PRUEBAS	2
AUTO DE PRUEBAS	5
ORDENA PRACTICA DE PRUEBAS	1
RESOLUCION CORRECCION DE CIERRE	15
RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DE CIERRE	7



RESOLUCIÓN CORRECCIÓN DE INICIO	4
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO	115
RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN	5
RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN CIERRE	6
RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN INICIO	5
RESOLUCIÓN DE INICIO	211
RESOLUCIÓN DE NO INICIO	38
RESOLUCIÓN DECRETA PERDIDA EJECUTORIA	1
RESOLUCIÓN NO INICIO POR DESISTIMIENTO	1
RESOLUCION NO INICIO-DESISTIMIENTO AL TRAMITE DE FORMALIZACIÓN	1
RESOLUCIÓN RESUELVE RECURSO	24
RESOLUCION RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN SUBSIDIO APELACIÓN	1
RESOLUCIÓN RESUELVE REPOSICION	1
RESOLUCION RESUELVE REVOCATORIA CONTRA CIERRE	2
RESUELVE NO INICIO	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.250</b>

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

#### ○ Títulos generados

En la vigencia 2023, se ha generado un total de **2.607** títulos, de los cuales 1.239 son del segundo trimestre, títulos de formalización de predios privados rurales, a saber:

Tabla 20. Títulos generados (Primer Semestre)

AA CIERRE	CANTIDAD
ENERO	747
FEBRERO	116
MARZO	450
ABRIL	614
MAYO	401
JUNIO	279
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.607</b>

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica.  
Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



Tabla 21. Títulos generados por tipo

AA CIERRE	CANTIDAD
CIERRE JUDICIAL	12
CIERRE NO FORMALIZA	18
CIERRE NOTARIAL	30
CIERRE SI FORMALIZA	2.547
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2607</b>

Fuente: Subdirección de Seguridad Jurídica.  
Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Hectáreas Formalizadas**

En la vigencia 2023, se han formalizado 1.520,29 hectáreas de predios rurales de naturaleza privada, de conformidad con la siguiente información:

Tabla 22. Formalizaciones por departamento y municipio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIOS	HA
<b>ANTIOQUIA</b>		<b>75</b>	<b>213,96</b>
ANTIOQUIA	ANDES	1	0,05
ANTIOQUIA	APARTADÓ	2	0,27
ANTIOQUIA	BETULIA	7	1,22
ANTIOQUIA	BOLÍVAR	1	0,09
ANTIOQUIA	CÁCERES	20	172,63
ANTIOQUIA	CAUCASIA	4	30,08
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	3	1,63
ANTIOQUIA	SALGAR	7	0,69
ANTIOQUIA	TARAZÁ	3	0,56
ANTIOQUIA	TURBO	15	4,38
ANTIOQUIA	YARUMAL	2	0,18
ANTIOQUIA	ZARAGOZA	10	2,12
<b>SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</b>		<b>31</b>	<b>1,18</b>
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIDENCIA	31	1,18
<b>BOLÍVAR</b>		<b>43</b>	<b>126,28</b>
BOLÍVAR	CÓRDOBA	43	126,28
<b>BOYACÁ</b>		<b>1.319</b>	<b>909,95</b>
BOYACÁ	BOYACÁ	34	7,15
BOYACÁ	CHINAVITA	15	1,27
BOYACÁ	CHIVATÁ	159	94,59



BOYACÁ	CIÉNEGA	81	55,03
BOYACÁ	CÓMBITA	11	5,09
BOYACÁ	MOTAVITA	81	63,85
BOYACÁ	OICATÁ	77	26,56
BOYACÁ	PACHAVITA	23	2,27
BOYACÁ	RAMIRIQUÍ	37	48,42
BOYACÁ	SÁCHICA	3	1,82
BOYACÁ	SAMACÁ	1	0,25
BOYACÁ	SIACHOQUE	35	18,23
BOYACÁ	SOGAMOSO	5	0,18
BOYACÁ	SORA	62	67,99
BOYACÁ	SORACÁ	47	16,92
BOYACÁ	TENZA	1	0,90
BOYACÁ	TIBANÁ	190	273,67
BOYACÁ	TIBASOSA	189	36,18
BOYACÁ	TUNJA	45	25,85
BOYACÁ	TURMEQUÉ	30	17,93
BOYACÁ	TUTA	159	123,15
BOYACÁ	VENTAQUEMADA	34	22,55
<b>CALDAS</b>		<b>97</b>	<b>15,63</b>
CALDAS	BELALCÁZAR	1	0,03
CALDAS	MANIZALES	89	14,05
CALDAS	NEIRA	6	1,38
CALDAS	SAMANÁ	1	0,16
<b>CAQUETÁ</b>		<b>2</b>	<b>0,05</b>
CAQUETÁ	FLORENCIA	2	0,05
<b>CAUCA</b>		<b>362</b>	<b>256,77</b>
CAUCA	BOLÍVAR	9	9,98
CAUCA	BUENOS AIRES	3	0,11
CAUCA	CALDONO	1	0,81
CAUCA	CORINTO	7	0,30
CAUCA	EL TAMBO	61	122,59
CAUCA	MERCADERES	44	41,03
CAUCA	PADILLA	23	3,35
CAUCA	PIENDAMÓ	10	23,98
CAUCA	PITALITO	1	1,28
CAUCA	POPAYÁN	14	32,74
CAUCA	PUERTO TEJADA	175	2,99
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	3	0,02



CAUCA	SOTARÁ	1	2,28
CAUCA	SUCRE	8	8,50
CAUCA	TIMBÍO	2	6,74
<b>CÓRDOBA</b>		<b>11</b>	<b>49,95</b>
CÓRDOBA	MONTERÍA	1	1,07
CÓRDOBA	TIERRALTA	3	21,06
CÓRDOBA	VALENCIA	7	27,81
<b>CUNDINAMARCA</b>		<b>105</b>	<b>161,66</b>
CUNDINAMARCA	MACHETÁ	1	1,17
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO	29	67,06
CUNDINAMARCA	TIBIRITA	2	0,82
CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	73	92,60
<b>HUILA</b>		<b>407</b>	<b>230,06</b>
HUILA	ELÍAS	95	20,82
HUILA	ISNOS	163	148,81
HUILA	PITALITO	116	45,83
HUILA	SAN AGUSTÍN	33	14,58
<b>META</b>		<b>9</b>	<b>7,72</b>
META	GRANADA	6	7,54
META	SAN JUAN DE ARAMA	2	0,03
META	VILLAVICENCIO	1	0,14
<b>NARIÑO</b>		<b>100</b>	<b>27,01</b>
NARIÑO	ALBÁN	79	23,64
NARIÑO	LA UNIÓN	1	0,39
NARIÑO	PASTO	15	0,35
NARIÑO	SAN BERNARDO	3	2,05
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	2	0,57
<b>RISARALDA</b>		<b>104</b>	<b>8,84</b>
RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	16	1,20
RISARALDA	PEREIRA	88	7,63
<b>TOLIMA</b>		<b>207</b>	<b>805,31</b>
TOLIMA	CHAPARRAL	1	0,64
TOLIMA	PLANADAS	11	31,81
TOLIMA	RIOBLANCO	195	772,85
<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>2.872</b>	<b>2.814,44</b>

Fuente: Reporte Sinergia. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

De igual manera, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras tiene dentro de sus competencias resolver, en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su



cargo, en materia de **Formalización de la Propiedad Privada Rural**. En el marco de dicha competencia, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023, se han proferido los siguientes actos administrativos:

Tabla 23. Casos gestionados de segunda instancia

# ACTO ADMON	FECHA	PREDIO	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	CLASE DE PROCESO
20233000013086	10/02/2023	EL ALTO	Ortega – Tolima	Formalización de la Propiedad Privada Rural
20233000019216	28/02/2023	EL BRILLANTE	Ortega – Tolima	Formalización de la Propiedad Privada Rural
20233000053046	4/05/2023	EL BOSQUE	Ortega – Tolima	Formalización de la Propiedad Privada Rural
20233000059016	11/05/2023	EL PARAISO	Chaparral – Tolima	Formalización de la Propiedad Privada Rural
20233000224246	25/05/2023	HIGUERON	Ortega – Tolima	Formalización de la Propiedad Privada Rural
20233000561006	26/05/2023	LA FRESCURA	Chaparral – Tolima	Formalización de la Propiedad Privada Rural
20233000016579	24/06/2023	FILADELFIA	Ortega – Tolima	Formalización de la Propiedad Privada Rural

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

## 2.4. Reconocimiento de derechos (Procedimientos Étnicos)

El resumen de metas y cumplimiento por procedimiento, a 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Tabla 24. Formalizaciones por departamento y municipio

Procedimiento	Meta		Cumplimiento Sinergia	
	Actos administrativos	Hectáreas	Actos administrativos	Hectáreas
Constitución	40	419.327,80	6	943.6235
Ampliación	30	739.223,54	6	146.760.3392
Titulación	40	95.992,79	1	333,57
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>1.254.544,14</b>	<b>5</b>	<b>148.037.5387</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



Adicionalmente, se han presentado 18 proyectos de actos administrativos a Consejo Directivo y de la Comisión Técnica Ley 70/93, los cuales se encuentran en trámite.

○ **Hectáreas Formalizadas Étnicos**

Tabla 25. Formalizaciones Comunidades Étnicas

#	Resguardo / Consejo Comunitario	Pueblo	Municipio	Depto	Procedimiento	Acto Administrativo	Familias	Total Área (Ha)
1	Coropoyá	Murui Muina	Solano	Caquetá	Ampliación	242-16-11-2022	18	24.594,61
2	Huitorá	Murui Muina	Solano y Cartagena del Chairá	Caquetá	Ampliación	240-16-11-2022	36	64.351,48
3	Jericó Consaya	Coreguaje	Solano	Caquetá	Ampliación	241-16-11-2022	84	24.275,44
4	Inga de Condagua	Inga	Mocoa	Putumayo	Ampliación	045-25-01-2006 228-24-05-2022	40	2.290,49
5	C.C. de la Comunidad Negra de la Vereda La Gloria	Comunidad negra	Buenaventura	Valle del Cauca	Titulación colectiva	20221000263096 del 10-11-2022	103	333,57
6	La Chinita	Emberá Chamí	Segovia	Antioquia	Constitución	245-12-12-2022	7	50,9839
7	Puerto Samaria	Pijao	Ortega	Tolima	Constitución	244-12-12-2022	70	27,0826
8	Pijao de Oro	Pijao	San Antonio	Tolima	Constitución	259-27-02-2023	73	48,3970
9	La Turbia	Awá	Villa garzón	Putumayo	Constitución	246-12-12-2022	19	661,1475
10	Naara Kajmanta	Ette Ennaka	Santa Marta	Magdalena	Constitución	258-27-02-2023	59	92,0750
11	El Arenal	Awa	San Andrés de Tumaco	Nariño	Constitución	266-23-03-2023	63	63,9375
12	Ticuna, Cocama y Yagua - TICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño y Leticia	Amazonas	Ampliación	264-23-03-2023	1585	30.757,9847



1 3	Kogui Malayo Arhuaco	Kogui	Dibulla	La Guajira	Ampliación	274-19-06-2023	3575	490,3067
<b>TOTAL, FAMILIAS Y HAS FORMALIZADAS</b>							<b>5732</b>	<b>148.037,5387</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



### 3. MACROMETA CATASTRO MULTIPROPÓSITO

En línea con lo abordado en los capítulos anteriores, es esencial ordenar la propiedad rural y articular la política de catastro multipropósito con el logro de las metas de la Reforma Rural Integral (RRI) y el cumplimiento de la estrategia 4.1 del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. Para lograrlo, la ANT debe trabajar, en conjunto con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y otros gestores catastrales habilitados, permitiendo así la simplificación de los procesos existentes.

Teniendo en cuenta los objetivos de lograr 3 millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras y 7 millones de hectáreas formalizadas, a la par que se continúa con el ordenamiento social del territorio, mediante la implementación del Catastro Multipropósito, la gestión de la ANT en torno a la adopción de los instrumentos necesarios para el ordenamiento social de la propiedad rural.

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, a través de la Subdirección de Planeación Operativa, han llevado a cabo diversas actividades, a corte de junio del 2023, entre las cuales se destacan:

Tabla 26. Actividades de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

CÓDIGO HITO	HITO	Meta anual 2023	Programado acumulado junio	Avance acumulado junio	% cumplimiento programado acumulado junio	% avance acumulado junio
2-001	Hectáreas identificadas para regularización.	320.725	150.000	96.816	65%	30%
2-002	Solicitudes caracterizadas al RESO	979.376	141.041	596.737	Mayor del 100%	61%
1-001	Áreas de municipios caracterizadas	610.884	275.442	76.833	28%	13%
1-002	Formular los POSPR a partir de los Análisis Prediales Integrales de los municipios priorizados_ Documentos POSPR <sup>(a)</sup>	60	1	2	Mayor del 100%	3%
1-003	Realizar la verificación de calidad de la información catastral. Has con validación catastral.	530.000	185.442	142.920	77%	27%

Fuente: Dirección de Ordenamiento. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Es importante destacar que el trabajo de elaboración de los Planes de Ordenamiento es un proceso que requiere tiempo y recursos significativos. A corte de junio ya se



formularon los POSPR de Palmira (Valle del Cauca) y Fundación (Magdalena). Se encuentran en proceso de elaboración los siguientes tres (3) municipios: La Plata (Huila), Moniquirá (Boyacá) y Cartagena del Chaira (Caquetá)

La Subdirección de Planeación Operativa ha identificado algunas razones que explican el retraso en el cumplimiento de las metas, por lo cual es importante destacar que se están implementando acciones de mejora para lograr un avance significativo en los próximos meses, como se detalla a continuación:

Tabla 27. Actividades de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

CÓDIGO HITO	RAZONES DEL RETRASO	ACCIÓN DE MEJORA
2-001	Se dio prioridad a la validación de predios con mayor número de hectáreas derivados de lo barrido por los socios. Sin embargo, no se alcanzó a cumplir con la meta programada afectando el enrutamiento de estas.	Para el mes de julio se programaron jornadas de revisión y validación con los equipos en territorio, esto con el fin de disminuir los tiempos de subsanación y ajuste.
1-001	Para el segundo trimestre del 2023, se ha presentado menos cantidad de hectáreas caracterizadas debido al cierre del barrido predial en los municipios que venía realizando PNUD quedando para este periodo solo con operación en campo Carmen de Bolívar. Adicional, la conformación de los equipos itinerantes en los municipios que se ejecutan de manera directa no se ha completado. Durante el mes de junio, se terminó de perfeccionar el convenio con PNUD con el que se apoya la actividades administrativas y logísticas de la puesta en marcha de la programación respectiva, el termino de firmar este convenio afecto la activación de las actividades programadas de levantamiento en el municipio de Fundación Magdalena.	Fortalecer la estrategia de conformación del banco de hojas de vida de la ANT, donde se espera obtener el insumo para conformar los nuevos equipos itinerantes para BPM en territorio.  Para el mes de julio se prevé que las jornadas se programen con operador logístico de la ANT.
1-003	Para mayo se presentó retrasos en la meta propuesta debido a que las devoluciones realizadas en primer trimestre no han sido subsanadas por los socios operadores las cuales corresponden a 1.418 predios equivalentes a 28.467 ha. Adicionalmente, en validación se encuentran 7.691 casos que corresponden a 105.894 ha, sin embargo, esta validación se ha visto retrasada ya que el equipo de validación fue subdividido para atender Casos Especiales (Gran Baldío y Baldíos Reservados) y ajustes del modelo LADM_COL solicitados por IGAC de los municipios de Fonseca, El Guamo, Córdoba, Rioblanco y San Juan del Cesar.	Se tiene planeado realizar dos jornadas con los socios operadores a fin de realizar validación y ajustes al mismo tiempo para garantizar que las subsanaciones queden realizadas y los casos puedan ser enrutados.  Adicionalmente, los profesionales recién contratados para las territoriales entraran a brindar apoyo en la validación para evacuar de manera más rápida los casos rezagados.

Fuente: Dirección de Ordenamiento. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



## 4. OTROS AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL

### 4.1. Fondo de Tierras (Ingreso)

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las actividades y procesos misionales relacionados con el Fondo de Tierras, presenta la siguiente información relacionada con las hectáreas incluidas en el Fondo de Tierras durante hasta el segundo trimestre de 2023.

Tabla 28. Hectáreas incluidas en el Fondo de Tierras

FECHA DE INGRESO	MODO DE INGRESO	DEPTO	MUNICIPIO	AREA QUE INGRESA HAS
18/01/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	META	PUERTO GAITÁN-META	448,21
31/01/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CALDAS	ANSERMA-CALDAS	132,24
10/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	2,14
10/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8,34
10/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	32,56
14/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NARIÑO	MALLAMA-NARIÑO	22,32
15/02/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	PÁEZ-CAUCA	258,72
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	67,53
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	70,81
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	70
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71
20/02/2023	Integración predios INCODER	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71



20/02/2023	Integración INCODER predios	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	28,23
20/02/2023	Integración INCODER predios	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	70,98
20/02/2023	Integración INCODER predios	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	71
20/02/2023	Integración INCODER predios	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	34
20/02/2023	Integración INCODER predios	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	256,3
20/02/2023	Integración INCODER predios	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	83,3
20/02/2023	Integración INCODER predios	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-GUAVIARE	132,8
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	CAMPOALEGRE-HUILA	16,04
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA ARGENTINA-HUILA	48,70
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	BUENOS AIRES-CAUCA	59,23
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	QUINDÍO	GÉNOVA-QUINDÍO	158,69
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	HUILA	LA PLATA-HUILA	14,23
24/03/2023	Transferencia: SAE	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA-BOYACÁ	9,97
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	RISARALDA	BALBOA-RISARALDA	30,13
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	20,29
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL-MAGDALENA	193,35
24/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI-CESAR	10,36
31/03/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	BOLÍVAR	SAN JACINTO-BOLÍVAR	54,93
17/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS SOTAVENTO-CÓRDOBA	38,94



17/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	MAGDALENA	SANTA MARTA- MAGDALENA	76,74
17/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	QUINDÍO	PIJAO-QUINDÍO	35,99
18/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	VALLE DEL CAUCA	DAGUA-VALLE DEL CAUCA	1.477,78
18/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	VALLE DEL CAUCA	DAGUA-VALLE DEL CAUCA	58,21
18/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	VALLE DEL CAUCA	DAGUA-VALLE DEL CAUCA	32,33
19/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CASANARE	HATO COROZAL- CASANARE	282,65
19/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CASANARE	HATO COROZAL- CASANARE	679,04
19/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CASANARE	HATO COROZAL- CASANARE	187,77
24/04/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	MORALES-CAUCA	135,33
9/05/2023	Revocatoria Directa	META	MAPIRIPÁN-META	1.784,14
9/05/2023	Revocatoria Directa	META	MAPIRIPÁN-META	1.444,72
9/05/2023	Revocatoria Directa	META	MAPIRIPÁN-META	1.338,05
31/05/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO-NORTE DE SANTANDER	22,94
31/05/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ-NORTE DE SANTANDER	14,26
31/05/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ-NORTE DE SANTANDER	6,01
9/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	SUCRE	SINCELEJO- SUCRE	10,34
9/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	SUCRE	SINCELEJO- SUCRE	188,76
9/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	LA GUAJIRA	BARRANCAS-LA GUAJIRA	44,91
20/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CALDAS	RIOSUCIO-CALDAS	51,28
22/06/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	CIÉNAGA- MAGDALENA	59,24



22/06/2023	Transferencia: INCODER - ANT	MAGDALENA	FUNDACIÓN- MAGDALENA	7,30
22/06/2023	Integración predios INCODER	ANTIOQUIA	CAREPA- ANTIOQUIA	1,18
22/06/2023	Integración Predios INCORA	ANTIOQUIA	CAREPA- ANTIOQUIA	7,66
22/06/2023	Integración predios INCODER	ANTIOQUIA	CAREPA- ANTIOQUIA	9,00
22/06/2023	Integración predios INCODER	MAGDALENA	FUNDACIÓN- MAGDALENA	9,27
22/06/2023	Integración predios INCODER	CAUCA	MORALES-CAUCA	50
23/06/2023	Transferencia: INCODER - ANT	CAUCA	SILVIA-CAUCA	113,67
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	CAQUETÁ	FLORENCIA- CAQUETÁ	10.000
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	CAQUETÁ	FLORENCIA- CAQUETÁ	10
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	MAGDALENA	CIÉNAGA- MAGDALENA	65,54
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	MAGDALENA	CIÉNAGA- MAGDALENA	33,80
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	MAGDALENA	CIÉNAGA- MAGDALENA	37,67
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	ANTIOQUIA	TARAZÁ- ANTIOQUIA	448,70
23/06/2023	Proceso Agrario de Extinción	ANTIOQUIA	CÁCERES- ANTIOQUIA	417,49
26/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	SILVIA-CAUCA	85,59
27/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	LA VEGA-CAUCA	1,20
27/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	LA VEGA-CAUCA	2,68
27/06/2023	Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	CAUCA	LA VEGA-CAUCA	9,08
<b>TOTAL GENERAL</b>				21.826,97

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

## 4.2. Zonas de Reserva Campesina

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las actividades y procesos misionales relacionados con Zonas de Reserva Campesina, presenta la siguiente información relacionada con los avances de la gestión al segundo trimestre de 2023, en el marco de la iniciativa de



acompañamiento en Zonas de Reserva Campesinas en constitución y constituidas.

- **Actividades de gestión, impulso y acompañamiento para la constitución de Zonas de Reserva Campesinas (ZRC)**
  - Coordinación con las comunidades campesinas de aspectos logísticos y operativos para la realización de jornadas de socialización de ZRC.
  - Socialización de la figura jurídica de ZRC.
  - Articulación y mesas de trabajo con Comités de impulso para jornadas de prospección territorial - Plan de Desarrollo Sostenible de ZRC.
  - Presentación de procesos de constitución de ZRC en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.
  - Construcción del Plan de Desarrollo Sostenible de ZRC.
  - Reuniones y mesas de trabajo con comunidades campesinas e indígenas.
  - Mesas técnicas sobre el trámite de delimitación y constitución de ZRC.

A continuación, se referencian las ZRC por constituir con la respectiva ubicación geográfica:

Tabla 29. Zonas de Reserva Campesina por constituir

N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN	N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN
1	Perijá Norte	San Diego Codazzi Manaure La Paz	16	Alto Sinú	Tierra Alta, Córdoba
2	Perijá	Chimichagua Chiriguaná Curumaní Pailitas	17	Montaña Caucana	Inzá, Cauca
3	Togüí	Togüí, Boyacá	18	Cabeceras Orteguaza – San Pedro (ZORCOSP)	Florencia Paujil La Montañita Doncello Caquetá
4	Tarazá	Tarazá, Antioquia	19	Entre Ríos	Patía El Tambo La Sierra Rosas
5	Chaparral	Chaparral, Tolima	20	Sur de Córdoba	Montelíbano San José de Uré Puerto Libertador
6	Cajibío	Cajibío, Cauca	21	San José de Apartadó	Apartadó, Antioquia
7	Pradera	Pradera, Valle	22	Tuluá	Tuluá - Valle del Cauca



N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN	N°	NOMBRE ZRC	UBICACIÓN
8	Suarez	Suarez – Cauca	23	Dabeiba	Dabeiba - Antioquia
9	Florida	Florida, Valle del Cauca	24	Catatumbo	Convención El Carmen El Tarra Hacarí San Calixto Teorama Tibú
10	Montes de María 1	Chalán Colosó Los Palmitos Morroa Ovejas San Onofre Toluviejo. El Carmen de Bolívar María La Baja San Jacinto San Juan Nepomuceno	25	El Roble	Sotará, Cauca Timbío, Cauca
11	Sur de Caquetá	Piamonte - Cauca San José de Fragua - Caquetá Curillo - Caquetá	26	Aires de Paz	Arauca, Arauca Fortul, Arauca
12	Anorí	Anorí y Campamento - Antioquia	27	Cuenca Las Piedras	Popayán, Cauca
13	Planadas	Planadas, Tolima	28	Villamarcela	Leticia, Amazonas
14	Caldono	Caldono, Cauca	29	Florida	Florida, Valle del Cauca
15	Caloto	Caloto, Cauca	30	Venecia	Venecia, Cundinamarca

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Actividades de gestión e impulso para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de Zonas de Reserva Campesina (ZRC):**

- Gestionar mesa interinstitucional para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de todas las ZRC constituidas.
- Realizar acompañamiento a las organizaciones campesinas para la actualización de los Planes de Desarrollo Sostenible (Valle del Río Cimitarra y Montes de María 2).
- Gestionar la ampliación del polígono de la ZRC Cuenca de Río Pato y Valle del Balsillas.



A continuación, se referencian las ZRC constituidas con la respectiva ubicación geográfica:

Tabla 30. Zonas de Reserva Campesina constituidas

N°	Nombre ZRC	Ubicación
1	Cabrera	Cabrera, Cundinamarca
2	Perla Amazónica	Puerto Asís, Putumayo
3	Morales-Arenal	Morales y Arenal, Bolívar
4	Guaviare	San José del Guaviare El Retorno, Guaviare
5	Cuenca de Rio Pato y valle de Balsillas	San Vicente del Caguán, Caquetá
6	Valle del Rio Cimitarra	Yondó, Antioquia Cantagallo, Bolívar San Pablo, Bolívar
7	Montes de María 2	Córdoba El Guamo Zambrano San Juan Nepomuceno (Sector San Agustín)
8	Sumapaz Acuerdo 252 de 2022 (diciembre 30)	Localidad 20, Bogotá D.C.
9	Güejar-Cafre Acuerdo 253 de 2022 (diciembre 30)	Puerto Rico
10	Losada-Guayabero Acuerdo 261 de 2023 (febrero 27)	Puerto Rico Macarena
11	Santa Rosa La Tuna Acuerdo 243 de 2022 (diciembre 12)	Santa Rosa

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Las cuatro (4) últimas zonas de reserva señaladas reflejan una importante gestión e impulso de la actual administración, pues se aprobaron entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

### 4.3. Contratos de Derecho de Uso

La Dirección de Acceso a Tierras, a través de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, es la competente para la administración de los predios baldíos a nombre de la Nación, dentro de los que se encuentran los bienes baldíos inadjudicables. Tal función la desarrolla en el marco del proceso de otorgamiento de derechos de uso sobre bienes baldíos inadjudicables, el cual está reglamentado en el Acuerdo 58 de 2018 y el Acuerdo 118 de 2020, el cual modificó algunos aspectos del primero.



Desde el año 2019, se han intervenido un total de 27 municipios en diferentes departamentos de Colombia, logrando un total de 7.884 procesos impulsados, los cuales se encuentran en desarrollo de las etapas procedimentales propias de las normas antes citadas.

En el primer semestre de 2023, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en colaboración con los distintos operadores, ha logrado el inicio de cerca de 262 procesos nuevos en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare, Magdalena y Cesar, y el impulso de aproximadamente 535 procesos adicionales, bien sea con la elaboración de los respectivos informes, la proyección de actos administrativos o la comunicación de éstos con las familias potencialmente beneficiadas.

Al margen de lo anterior y con ocasión de los compromisos adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras, en noviembre del 2022, con las asociaciones campesinas de Córdoba y Guaviare, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación inició la modificación y optimización del procedimiento administrativo, específicamente en lo relacionado con los bienes baldíos inadjudicables, ubicados en áreas de reserva forestal como lo señala la Ley 2 de 1959, como producto de una serie de reuniones, conversatorios y mesas de trabajo sostenidas con las comunidades campesinas y las instituciones involucradas.

Este se ha venido realizando con fundamento en las observaciones y recomendaciones de los distintos actores principales, como lo son la población rural y las instituciones del orden nacional y territorial, así como con base en el aprendizaje de los últimos tres (3) años que ha adquirido la Agencia Nacional de Tierras a través de la implementación de la modalidad de administración.

En ese orden de ideas, luego de un análisis y estudio minucioso de las propuestas y recomendaciones recibidas, se ha propuesto un primer articulado modificatorio, el cual se encuentra en revisión por parte de las entidades intervinientes del orden nacional, especialmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de que, una vez consensuado una versión final, éste sea objeto de socialización con las comunidades campesinas a efectos de lograr un consenso social y participativo frente a la nueva institución que vendría a regir la administración de los predios baldíos inadjudicables ubicados al interior de las Zonas de Reserva Forestal, establecidas por la Ley 2 de 1959.



#### 4.4. Estudios de determinación de UAF

El Cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por Unidades Físicas Homogéneas (UFH) a escala municipal está orientado a los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural con especial enfoque en la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Fue adoptada por el Consejo Directivo de la ANT, a través del Acuerdo 167 de 2021 y, durante su formulación, se trabajaron cuatro (4) municipios piloto: Pradera (Valle), Buesaco (Nariño), Planadas (Tolima) y Ayapel (Córdoba). La implementación de esta metodología fue programada para iniciar en el año 2023.

La meta para la vigencia 2023, en torno al estudio de cálculo de la UAF por UFH a escala municipal, es de 100 municipios en Colombia. La priorización de los municipios fue realizada por las áreas misionales de la Agencia, y está sujeta a ajustes dependiendo de las necesidades estratégicas, como, por ejemplo, la UAF para compra de tierras.

Para el cumplimiento de la meta, el equipo UAF adoptó un sistema de planeación basado en la articulación de equipos técnicos nacionales y territoriales, quienes, de forma semanal, producirán los insumos o productos que responden a 16 procesos estratégicos para grupos de entre 14 y 15 municipios planeados por mes, a partir de mayo de 2023. Es preciso señalar que la metodología UAF utiliza información cartográfica, productiva de fuentes primarias y secundarias y una serie de herramientas tecnológicas avanzadas de cálculos estadísticos y econométricos que permiten optimizar el área disponible en el municipio, a la vez que entregan viabilidad a las empresas básicas de producción agropecuaria, observando criterios ambientales claves del ordenamiento social y productivo del territorio.

- **Avances en el mes de abril de 2023**

Fueron incluidos en la ruta de cálculo de la UAF catorce (14) municipios que inician con las caracterizaciones territoriales: Cáceres (Antioquia), Caucasia (Antioquia), Fuente de Oro (Meta), Betulia (Santander), Lebrija (Santander), Paz de Ariporo (Casanare), San Andrés de Tumaco (Nariño), Chaparral (Tolima), Puerto Lleras (Meta), Planeta Rica (Córdoba), Nechí (Antioquia), Tibaná (Boyacá), Ciénega (Boyacá) y Soracá (Boyacá).



○ **Avances en el mes de mayo de 2023**

Se incluyeron en la ruta de cálculo de la UAF catorce (14) municipios: Suarez (Cauca), Ciénaga (Magdalena), Fundación (Magdalena), Arenal (Bolívar), San Vicente del Caguán (Caquetá), La Macarena (Meta), Puerto Triunfo (Antioquia), Buenos Aires (Cauca), Boyacá (Boyacá), Ramiriquí (Boyacá), Los Córdoba (Córdoba), Canalete (Córdoba), Moñitos (Córdoba) y Puerto Escondido (Córdoba).

○ **Avances en el mes de junio de 2023:**

Se incluyeron en la ruta de cálculo de la UAF catorce (14) municipios: Orito (Putumayo), Puerto Asís (Putumayo), Coyaima (Tolima), San Juan de Urabá (Antioquia), San Juan Nepomuceno (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), La Dorada (Caldas), Victoria (Caldas), Puerto Rico (Meta), La Virginia (Risaralda), Marsella (Risaralda), Sabana de Torres (Santander), Cimitarra (Santander), Cartagena del Chairá (Caquetá), Santander de Quilichao (Cauca), Paicol (Huila), El Agrado (Huila) y Moniquira (Boyacá).

Se firmó el Convenio entre la Secretaria Distrital de Planeación del Distrito y la ANT para iniciar el cálculo de la UAF por UFH en la ruralidad de Bogotá. El objeto del convenio es aunar esfuerzos técnicos para lograr la UAF.

Cada entidad aporta un equipo técnico para la operación. La vigencia del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2023 e inicia con la jornada de capacitación a realizar entre el 5 y el 8 de julio, en la cual se instalarán dos mesas técnicas: una sobre criterios de ordenamiento ambiental territorial con participación de la CAR, de la academia, entre otros actores; y una mesa productiva y de mercados para proyectar políticas públicas en relación con el ordenamiento productivo del territorio y por los beneficios que se esperan para los municipios vecinos a Bogotá.

Igualmente, durante este mes se concretó el acuerdo entre la ANT con el Programa Nuestra Tierra Próspera (PNTP) que permite el apoyo con equipos técnicos y logística del operativo de campo para el cálculo de la UAF en los municipios de Tumaco, Santander de Quilichao, Puerto Rico (Meta), Chaparral y Sardinata. Este equipo participará en el proceso de formación técnica previsto para la primera semana de julio de 2023.



## 4.5. Procesos Agrarios

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, a través de las subdirecciones que se encuentran a su cargo: Seguridad Jurídica y, Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, tiene a su cargo adelantar la gestión de los procesos administrativos especiales agrarios de *clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados*. La primera de estas subdirecciones adelanta la gestión en los municipios focalizados y segunda en los no focalizados.

En el marco de dicha misionalidad, durante el primer semestre de 2023 estas dependencias han avanzado en el cumplimiento de las metas de la siguiente manera:

Tabla 31. Avance en la gestión de indicadores de Procesos Agrarios

Indicadores Plan de Acción Institucional	Meta 2023	Municipios Focalizados	Municipios No Focalizados	Avance a Junio	% Avance
Hectáreas regularizadas con acto administrativo definitivo	270.000	1.303,93	182.699,68	184.003,61	68,15%
Procesos agrarios culminados con acto administrativo definitivo	960	37	706	743	77,39%
ITJP, ITJD, inspecciones oculares o análisis multitemporales realizados	600	221	1.239	1.460	100%
Actos administrativos de inicio expedidos	500	184	348	532	100%
Actos administrativos de trámite o etapa probatoria	800	132	954	1086	100%

Fuente: Procesos Agrarios y Expedientes Orfeo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Como puede verse en la tabla anterior, los tres indicadores secundarios fueron sobrepasados en su cumplimiento y los principales se encuentran por encima del 50% planteado para el primer semestre, por lo que será necesario replantear las metas de la vigencia actual conforme a los indicadores del Plan de Acción.

Vale la pena indicar que, la delegación de expedientes a las UGTs y el direccionamiento de la gestión a partir de la expedición del nuevo manual operativo y la aplicación de métodos indirectos en la mayoría de los procesos de clarificación de la propiedad, han conducido al resultado presentado en la resolución de los procesos especiales agrarios.



La siguiente tabla discrimina los avances por proceso especial agrario:

Tabla 32. Avance en la gestión por proceso agrario

Indicadores Plan de Acción Institucional	Clarificación		Deslinde		Extinción		Recuperación <sup>[1]</sup>	
	Foc.	No Foc.	Foc.	No Foc.	Foc.	No Foc.	Foc.	No Foc.
Hectáreas regularizadas con acto administrativo definitivo	1.303,93	117.793,24	0	6.266,48	0	1.017,21	0	57.622,74
Procesos agrarios culminados con acto administrativo definitivo	36	663	0	10	1	14	0	19
ITJP, ITJD, inspecciones oculares o análisis multitemporales realizados	192	1195	24	21	4	9	1	14
Actos administrativos de inicio expedidos	181	313	3	12	0	5	0	18
Actos administrativos de trámite o etapa probatoria	115	654	15	14	1	104	1	182

Fuente: Procesos Agrarios (SPAyGJ) y Expedientes Orfeo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

De esta manera, como resultado del avance presentado, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, en el marco de la gestión de los procesos especiales logró que, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, por medio de sus dos subdirecciones, regularizar un total de 184.003 hectáreas.

En el marco de lo anterior, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, con su equipo en nivel central y aquellos equipos contratados en las UGT, logró regularizar un área de 182.699 hectáreas, en los municipios no focalizados de esta área.

- 44.460,68 hectáreas corresponden a predios identificados como bienes baldíos y, por lo tanto, los expedientes de estos casos, una vez culminadas las actuaciones procesales serán trasladados a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación para que dicha dependencia decida sobre la viabilidad de ingresarlos al Fondo de Tierras de la Nación.
- 6.286,60 hectáreas correspondientes a un bien de uso público.
- 13.1810,02 hectáreas de bienes privados.
- 142,36 hectáreas que corresponde a predios ubicados en áreas urbanas que, por competencia, deben ser trasladados a las alcaldías municipales para que sean dichas entidades las que tomen las determinaciones sobre ellos.



Además, durante el periodo mencionado, se ha transferido a la Dirección de Acceso a Tierras un total de 27 expedientes que corresponden a 20.637 hectáreas, como resultado de procesos agrarios finalizados en vigencias anteriores y la vigencia actual, con el fin de que se defina con base en los estudios jurídicos que le compete a dicha dirección y a su subdirección, la posible destinación de dichas áreas.

De la misma manera, la Subdirección de Seguridad Jurídica logró, durante el primer semestre, regularizar 1.303 hectáreas en los municipios focalizados, en los que tiene la competencia para adelantar los procesos especiales agrarios. Es así que, del total de las hectáreas regularizadas, se tiene el siguiente detalle:

- 480,79 hectáreas corresponden a predios identificados como bienes de uso público por estar dentro del polígono de afectación de procesos agrarios de deslinde de cuerpos cenagosos.
- 267,53 hectáreas pertenecen a predios de propiedad privada.
- 4,27 hectáreas a predios que ubicados en áreas urbanas.
- 169,60 hectáreas a predios declarados como baldíos.
- 381,72 hectáreas corresponden a predios que ya están siendo estudiados en procesos agrarios de clarificación activos.

Además de lo anterior, durante el periodo mencionado se ha transferido a la Dirección de Acceso a Tierras un expediente que corresponde a 100 hectáreas, con el fin de que dicha dependencia defina la posible destinación de esta área.

Adicionalmente, a través de Resolución 20231030305926 del 1° de junio de 2023, la Dirección General delegó en la DGJT las funciones de resolver los recursos de apelación que se interpongan contra las decisiones adoptadas en primera instancia por los funcionarios que desempeñan el cargo Asesor Experto Código G3 Grado 05 o los funcionarios que haga sus veces, de las Unidades de Gestión Territorial – UGT, en materia de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio y deslinde de las tierras de la Nación. Así como suscribir memorandos de entendimiento con entes territoriales, organismos de cooperación internacional, entidades públicas y demás personas jurídicas de derecho público y derecho privado, que ser requieran para facilitar el cumplimiento de los planes y programas a cargo de esa dependencia y de las Subdirecciones de Seguridad Jurídica y de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.



○ **Casos gestionados en segunda instancia:**

La DGJT tiene dentro de sus competencias resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de procesos agrarios, en este sentido en relación con casos gestionados respecto de los cuales se ha proferido acto de trámite y/o de decisión en segunda instancia en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, se reportan los siguientes:

Tabla 33. Casos gestionados de segunda instancia

# ACTO ADMON	FECHA	PREDIO	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	CLASE DE PROCESO
20223000201706	28/02/2023	QUINTAS DEL MAR	Cartagena - Bolívar	Recuperación
20233000059786	15/03/2023	EL LUCERO	Cereté- Córdoba	Recuperación
20233000016579	24/03/2023	LAS PALOMAS	Cartagena - Bolívar	Recuperación
20233000025049	26/04/2023	LA SELVA	Santa Marta - Magdalena	Deslinde
20233000316806	2/06/2023	CAÑO RATÓN	Cartagena - Bolívar	Recuperación

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

<sup>[1]</sup> Las hectáreas regularizadas con acto administrativo definitivo pueden incluir decisiones de fondo que pueden decidir positiva o negativamente; lo que puede representar, por ejemplo, decisiones de no extinguir el dominio o no recuperar un baldío. De la misma manera, dentro de los actos administrativos definitivos, existen decisiones de no iniciar solicitudes de los procesos agrarios, basadas en la no concreción de supuestos de hecho o de derecho para iniciar la actuación administrativa.

## 4.6. Diálogo Social

En el marco de la implementación de la estrategia de Diálogo Social, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con corte al 30 de junio de 2023, cuenta con 168 casos de conflicto asociados al acceso, uso y/o tenencia de la tierra identificados y caracterizados (158 por demanda y 5 por oferta), para los cuales se cuenta con una ruta de gestión establecida, de conformidad con las competencias que le han sido asignadas a la entidad. Estas cifras obedecen al trabajo conjunto que el equipo de Diálogo Social y Gestión de Conflictos ha venido desarrollando con distintos grupos de interés, el cual ha permitido avanzar en las actividades de seguimiento a los instrumentos de caracterización y control que actualmente se poseen.



A partir de una reconceptualización del significado y enfoque de conflictos territoriales, el equipo de Diálogo Social ha revisado los 168 casos caracterizados y ha definido que solo 5 de ellos son conflictos activos o latentes, y 163 casos corresponden a casos en seguimiento por parte de la ANT. La recategorización de los casos ha permitido concentrar la atención en el seguimiento de los casos correspondientes a esta categoría, para su actualización y estudio de posible cierre, tarea en la que están empeñados los profesionales de diálogo social, tanto en el nivel central como en el territorial.

Así mismo, el equipo ha participado y apoyado, en coordinación con las áreas misionales de la entidad, 120 espacios de diálogo con comunidades rurales y ha desarrollado 164 espacios de fortalecimiento. Lo anterior ha permitido afianzar la relación de confianza entre las comunidades y la institución. En este sentido, la contribución del equipo de Diálogo Social a los procesos de concertación de los compromisos relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de los espacios de consulta previa con las comunidades étnicas, ha sido determinante, en especial para la concertación de los compromisos de elaboración de lineamientos y herramientas para la resolución de conflictos por el acceso, uso y tenencia de la tierra.

De otro lado, en el marco del ejercicio de simplificación de procesos, procedimientos y protocolos iniciados por la Entidad, durante el segundo trimestre de 2023, el equipo de Diálogo Social ha venido trabajando en el diseño de una Guía Metodológica para lograr una atención efectiva a las comunidades rurales presentes en el territorio nacional.

Con esta herramienta se buscará poner a disposición de los servidores públicos de la Entidad y de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, campesinas y Rrom, un instrumento de fácil acceso y con los elementos metodológicos y procedimentales suficientes para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada a la ANT. Esto, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia potencia mundial para la Vida”* y la apuesta del Gobierno Nacional para que los planes, programas y actividades del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural garanticen la participación, la concertación y el diálogo social con los distintos actores presentes en los territorios priorizados por la Reforma Rural Integral, siempre en la dirección de dar cumplimiento a las metas planteadas por el Gobierno Nacional.



## 4.7. Mujer Rural

Según el Plan de Trabajo 2023, orientado a superar las brechas de género que enfrentan las mujeres respecto del derecho a la tierra, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, la ANT obtuvo los siguientes logros:

- En el marco de la descentralización de la ANT y con el fin de dar respuesta oportuna y pertinente a las mujeres rurales y campesinas con enfoque diferencial y de género, con corte al 30 de mayo de 2023, se adelantó la contratación de 26 profesionales de enfoque diferencial en 26 departamentos del País. De esta manera, la ANT asegura que, en cada departamento del País, se cuente con un experto en enfoques diferenciales y de género que oriente las acciones de la ANT con las mujeres y las comunidades en los procesos y procedimientos misionales de la Entidad.
- En el marco del Plan de Trabajo, formulado por el Equipo de Mujer Rural, se formularon 10 indicadores que se presentan con sus respectivos avances y porcentajes de cumplimiento.

Estos son los indicadores utilizados por el equipo de Mujer Rural de la Agencia Nacional de Tierras para medir el avance en el empoderamiento de las mujeres rurales y la transformación de la ANT para la transversalización del enfoque de género. Gracias a estos indicadores, se ha logrado una mayor visibilidad y atención a las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el ámbito rural, lo que ha permitido diseñar e implementar estrategias más efectivas para su beneficio.

Tabla 39. Matriz de seguimiento estratégico de Mujer Rural indicadores consolidados.

ACTIVIDAD	META ANUAL	AVANCE 30/JUNIO/2023	% AVANCE ANUAL
Jornadas de oferta institucional de la ANT y promoción del derecho a la tierra para las mujeres rurales interesadas en subsidios, adjudicación o titulación de tierras.	150	75 jornadas en los Deptos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Choco, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca.	50%
Jornadas para la promoción y visibilización de los programas y proyectos del sector rural y otros sectores, dirigidas especialmente a mujeres	100	30 Jornadas en los Deptos de Cauca, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Santander, Valle del Cauca, La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Sucre, Guaviare.	33%



(Economía del cuidado, educación financiera, Violencias Basadas en Género - Violencia Patrimonial).			
Fortalecer y acompañar de manera transversal las iniciativas con enfoque diferencial, territorial y de género propuestas por las UGT y las direcciones y subdirecciones misionales.	11	7 Unidades de Gestión Territorial (UGT) y las entidades territoriales han venido presentando sus iniciativas con enfoque diferencial, territorial, interseccional y de género, entre ellas Iniciativas de los Deptos. de Putumayo, Antioquia y Cundinamarca, para apalancar el acceso a tierras por parte de las mujeres.	63%
Construcción, Revisión, ajustes y socialización de publicaciones de la ANT sobre el derecho a la tierra desde los enfoques diferenciales.	4	Se realizó 1 publicación impresa y digital de las historias de vida de las mujeres ganadoras del Premio Nacional de las Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural, segunda edición 2021. Esta publicación busca reconocer a las mujeres desde su diversidad, vivencias, tenacidad y liderazgo, construyendo memoria histórica de las comunidades y su arraigo en el territorio, reafirmando que el acceso a la tierra para las mujeres es y seguirá siendo fundamental para un país que quiere vivir en paz.	25%
Reestructuración e implementación de la Unidad Coordinadora de Género	1	La Unidad Coordinadora de Género se encuentra en Implementación. Esta instancia fue creada mediante Resolución 4180 de 2018 como un mecanismo de articulación y espacio de trabajo intrainstitucional, orientado a garantizar igualdad de oportunidades en el derecho a la tierra a las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes y a las mujeres rurales cabeza de familia.	50%
Ajustar de los lineamientos del Premio Nacional Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural que reconozca los liderazgos territoriales.	1	Se realizó mesa técnica con enlaces nacionales de enfoque diferencial de las Unidades de Gestión Territorial para presentar propuestas de ajuste a los lineamientos del Premio Nacional de las Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural.	0,00%



<p>Entrega de los premios de mujer rural en clave de intercambio y reconocimiento de saberes de las mujeres rurales.</p>	<p>1</p>	<p>En marzo se hizo entrega simbólica de los premios a las Mujeres Transformadoras de la Colombia Rural a las ganadoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Yamileth Ospina Hernández del municipio de Coyaima Tolima.</li> <li>2. Eveniz Rodríguez Menese del municipio de Argelia Cauca.</li> </ol> <p>El Premio consiste en una formación e intercambio Internacional de saberes en España en la Universidad Politécnica de Valencia del 5 al 30 de noviembre. Los premios reconocen el aporte de las mujeres campesinas a la sostenibilidad, productividad y la construcción de Paz Total en el campo colombiano.</p>	<p>50%</p>
<p>Construcción conjunta con las Direcciones Misionales de lineamientos de transversalización del enfoque de género para su incorporación en los procesos y procedimientos e intervenciones de la ANT.</p>	<p>4</p>	<p>Se cuenta con los lineamientos del Plan Estratégico del equipo territorial y Nacional de Enfoque Diferencial de la ANT.</p> <p>Se expidieron los Lineamientos para la solicitud de inclusión del (la) cónyuge o compañero (a) permanente en el Registro de sujetos de Ordenamiento (RESO).</p>	<p>50%</p>
<p>Construcción e implementación de un plan de formación en enfoque de género, diversidad sexual e interseccionalidad para la cualificación de las capacidades, fortalezas y habilidades (servidores(as) públicos ANT).</p>	<p>1</p>	<p>Se construyó 1 plan de formación. Se encuentra en fase de implementación con tres alcances:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación inicial a equipo nacional que se encuentra en proceso de implementación, a la fecha se han formado 25 enlaces de enfoque diferencial y mujer rural de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Sucre, Risaralda, Valle del Cauca, Guaviare, Tolima.</li> <li>2. Mesas técnicas en transversalización del enfoque de género con las Unidades de Gestión Territorial de 16 Deptos.: Caquetá, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Bolívar, Huila, Chocó, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, Quindío y La Guajira.</li> <li>3. Formación permanente en la transversalización del enfoque de género. Actualmente se están desarrollando procesos de formación con los funcionarios, funcionarias y contratistas de la ANT, virtual y presencial liderados por el equipo nacional de enfoque diferencial y apoyados en la</li> </ol>	<p>50%</p>



		ONU-DDHH. Al 30 de mayo se han desarrollado procesos de formación con ONUDDHH en 11 Unidades de Gestión Territorial: Magdalena, Atlántico, Bolívar, Choco, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Meta, Caquetá, Putumayo, Nariño	
Ajuste del Plan de participación de la ANT, que incluya la transversalización del enfoque de género	1	Se han realizado 2 mesas técnicas entre la Oficina de Planeación, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras y el equipo de enfoque diferencial y Mujer Rural para articular el ajuste del plan de participación de la ANT.	0,00%

Fuente: Matriz de Seguimiento Estratégico ANT 2023. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

#### 4.8. Observatorio de Tierras

En la Iniciativa de generar información que permita la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario, sus causas y efectos, con el fin de soportar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de tierras rurales. El Observatorio de Tierras Rurales, en el primer trimestre de la vigencia 2023, inició un análisis de oferta inmobiliaria en varias regiones del país, incluyendo la región caribe, la región del Magdalena Medio y el Valle del Cauca, con el propósito de conocer cómo se comporta actualmente la dinámica de mercado inmobiliario rural en estas regiones.

Es preciso aclarar que este análisis requiere revisar las transacciones de inmuebles que se perfeccionaron en los últimos tres (3) años en las mismas regiones estudiadas, para poder estimar y actualizar los valores comerciales de referencia de la tierra, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 265 de 2021 del MADR, en el marco de los procesos de adquisición que adelantará la ANT. *Para el segundo trimestre del año se realizó:*

- El documento de investigación de mercado de tierras para el municipio de Ayapel, Córdoba, entregado en mayo, el cual incluye la estimación de los rangos de valores comerciales de referencia de la tierra, cuyo resultado se obtiene del cruce de diferentes variables, así: a) un levantamiento de información sobre ofertas de venta de inmuebles rurales en este municipio y municipios aledaños; b) un análisis de los avalúos elaborados con el IGAC y otros que se han contratado desde la ANT; c) el análisis de las transacciones inmobiliarias registradas ante la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR); d) el análisis de la normativa territorial aplicable



- a las áreas de estudio; y e) el análisis de los resultados obtenidos con la formulación de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF), desde la ANT.
- En junio, se inició la elaboración del documento de investigación de mercado de tierras en el municipio de Cauca, Antioquia.
  - Así mismo, se coordinó con el equipo de compras de la Dirección de Acceso a Tierras (DAT) la priorización de departamentos en los cuales se realizarán compra de predios, cuyo listado se analizó para determinar los municipios a los cuales se les realizará investigación de mercado de tierras.
  - Con base en la priorización de municipios susceptibles de ser incluidos para adelantar el proceso de compra de tierras para implementar el Subsidio integral de Acceso a Tierras (SIAT), elaborado de la Dirección de Acceso a Tierras, se inició la investigación de mercado de tierras que permitirá la estimación de valores comerciales de referencia para la tierra. Los resultados de esta investigación, en conjunto con avalúos oficiales y compraventas perfeccionadas, permitirán elaborar el análisis de valores comerciales de la tierra.
  - Para ordenar la captura de la información obtenida en diferentes fuentes, se diseñó una matriz en MS Excel que incluye las variables que hacen parte de las dinámicas que tienen injerencia en la construcción de valores comerciales de la tierra rural.
  - Dicha matriz permitirá al equipo del Observatorio de Tierras Rurales (OTR) almacenar toda la información de ofertas de predios en venta para realizar un análisis por método comparativo de las tendencias de valores actualizados en los municipios priorizados para procesos de adquisición predial. Complementario a este análisis, se realizó una evaluación de las compraventas registradas ante la Superintendencia de Notariado y Registro, que complementan el análisis de valores comerciales de referencia que se desarrolló durante mayo para el municipio de Ayapel, Córdoba.
  - Como avance de gestión, en junio se inició la recolección de información de ofertas inmobiliarias rurales en los departamentos de La Guajira, Cesar, y Magdalena, con el fin de establecer la cantidad de información disponible en el mercado, así como iniciar la solicitud de información que posean entidades públicas para complementar el estudio.

#### 4.9. Estrategia de Transformación Digital

Frente a la estrategia de transformación digital se presenta un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras (SSIT), a corte de junio de 2023, en el marco del proyecto de inversión



“Fortalecimiento del Proceso de Desarrollo y Gestión de la Arquitectura Empresarial Institucional con código BPIN 2019011000263”, el cual está enfocado en la Transformación Digital. Dichas actividades han permitido avanzar en la consecución de las metas establecidas para los productos del proyecto, como se detalla a continuación:

Tabla 44. Productos Estrategia de Transformacional Digital

PRODUCTO	META PROGRAMA DA 2023	AVANCE A CORTE DE JUNIO	DESCRIPCIÓN AVANCE
Documentos para la planeación estratégica en TI.	3	0%	<p>Como avance de gestión, se ha realizado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como avance de gestión, el equipo de arquitectura de TI de la SSIT avanza en la construcción de los documentos: MODELO ARQUITECTURA DE SEGURIDAD, MODELO DE INTEROPERABILIDAD, y DOMINIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.</li> <li>- Asimismo, se encuentra avanzando en la actualización de los documentos: INTI-Plan-001-PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES y se realizó el análisis de los contenidos del PND relacionados con temas de TI para el sector agricultura y RRI</li> </ul>
Servicios tecnológicos	15%	7,55%	<p>Durante el segundo trimestre se realizaron los siguientes avances de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de gestión del servicio de mesa de ayuda</li> <li>• Informes donde se reporta la atención de 2906 casos relacionados con el soporte y mantenimiento al portal ANT y a los sistemas misionales</li> <li>• Renovación de 1333 licencias de Aranda.</li> </ul> <p>Todo lo anterior permite un avance en el periodo de 3,8% y avance acumulado del 7,55% en la meta, del total de la vigencia que es 15%</p>
Servicios de información actualizados	1	40%	Se continúa con la ejecución del Plan de Actualización de los sistemas de información de la presente vigencia con un avance del 40%, para cumplir la meta de acuerdo con lo proyectado
Servicios de información implementados	1	40%	Se continúa con la ejecución del Plan de Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas de la presente vigencia con un avance del 40%, para cumplir con la meta proyectada.

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



La ANT, en el marco de la Transformación Digital, desarrollará herramientas que apoyen la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la Entidad fundamentalmente basadas en información, es decir, con un sistema de información que gira en torno al expediente digital que integre la información alfanumérica y geográfica del sector tierras y de interés para las operaciones de la Agencia. Sin embargo, para avanzar en esta estrategia es menester tener claras las capacidades de negocio, dado que, en el proceso de transformación digital, se requiere generar capacidades de Arquitectura Empresarial y de TI, que fortalezcan las operaciones de la entidad y generen verdadero valor para los usuarios de los servicios de la entidad.

Por lo tanto, se realizó un análisis y diagnóstico de los procesos misionales establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), identificando los soportes de herramientas tecnológicas para su operación. En el marco de las reuniones con las áreas encargadas de los procesos, se obtuvo un primer diagrama que representa la capa de Arquitectura de Negocio para cada uno de los procesos misionales de la ANT y su correspondiente interrelación con la capa de herramientas tecnológicas que soportan la funcionalidad de los procesos, así:

Tabla 45. Productos de la Estrategia de Transformacional Digital.

ÁREA MISIONAL	PROCESOS
Dirección de Acceso a Tierras.	7
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	2
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	8
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	10
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras.	9
Subdirección de Seguridad Jurídica.	5
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.	5
Dirección de Asuntos Étnicos.	12
Subdirección de Planeación Operativa.	8
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.	1
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

A corte de junio, se cuenta con un 15% de avance de la construcción del documento de referencia de la estrategia de transformación digital a implementar, evidenciando los procesos priorizados para ser sistematizados. Este documento a final de la vigencia contendrá:

- El análisis actual de los procesos misionales de la entidad y los soportes tecnológicos y herramientas que se disponen para su operación.
- Propuesta de automatización de las actividades que soportan los procesos, teniendo como referencia la caracterización de los procesos y



la normatividad que impacta la operación de la entidad (Decreto Ley 902, Resoluciones vigentes y Reglamento Operativo).

- Análisis del flujo de datos, Sistemas, Interfaces, uso de la información.
- Portafolio de Proyectos.
- Mapa de ruta de alto nivel.
- Evidencias de los procesos o subprocesos sistematizados en la vigencia actual puestos en producción.



## 5. ACTIVIDADES DE SOPORTE

### 5.1. Rediseño Institucional

En el marco de sus funciones, la Secretaría General y la Subdirección de Talento Humano de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el propósito de avanzar en la dignificación del empleo público, han venido adelantando gestiones para lograr el rediseño institucional de la entidad, a través de un proceso de fortalecimiento institucional, atendiendo los lineamientos y pasos contenidos en la Guía de Fortalecimiento Institucional - Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad, la cual fue expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en noviembre de 2022.

En virtud de lo señalado, se expidió por la Dirección General, la Resolución No. 20236100000246 de febrero de 2023, por la cual se creó un equipo de trabajo para adelantar el rediseño institucional en la Agencia Nacional de Tierras, además se adelantó la contratación de siete (7) personas que apoyan a través de contrato de prestación de servicios las diferentes etapas del fortalecimiento institucional de la entidad.

Por parte del equipo de rediseño institucional se adelantó la proyección del cronograma con las actividades a desarrollar durante la ejecución de los contratos, el cual fue retroalimentado y ajustado con las observaciones efectuadas por la Secretaría General de la Agencia Nacional de Tierras.

Ahora bien, la Guía de Fortalecimiento Institucional - Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad, la cual fue expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en noviembre 2022, señala los pasos a seguir así:

Gráfica 8. Etapas Rediseño Institucional.



Fuente: Guía de fortalecimiento institucional (DAFP). Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



Dentro de la etapa 1, alistamiento, se consolidó e inició la revisión inicial de la documentación relacionada con el marco legal de la ANT, funciones, contexto estratégico, plan estratégico institucional, plan de acción y proyectos de inversión, modelo de operación por procesos, estructura organizacional, estado actual de la planta, contratos de prestación de servicios, entre otros documentos.

Adicionalmente, se estableció una estrategia general de gestión del cambio, otra estrategia especial frente al rediseño institucional, banner y video explicativo relacionado con el fortalecimiento institucional y conceptos asociados al mismo, los cuales fueron reforzados en las áreas a través de pausas activas direccionadas a controlar los niveles de incertidumbre de los colaboradores de la entidad.

Por otra parte, se adelantaron varias reuniones con el DAFP para el acompañamiento del proceso de rediseño institucional en la ANT, se envió el Oficio No. 20226101606621 al DAFP, solicitando dicho acompañamiento para el proceso de formalización laboral en el marco de la Guía de Fortalecimiento Institucional con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, por lo cual se recibió respuesta mediante Oficio 20224000458521 por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional del DAFP, informando la profesional designada para el acompañamiento.

En la etapa 2 del rediseño institucional se desarrollaron 22 entrevistas semiestructuradas a los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadora y líderes, para conocer la situación actual de la Agencia Nacional de Tierras, se adelantó el 100% del levantamiento de cargas de trabajo en el nivel central, así como el análisis de la estructuración y formatos de las mismas, segmentación de personal y se contextualizaron las reglas de tal levantamiento en tres capacitaciones híbridas.

Durante los meses de abril y mayo se adelantó la etapa 3 del Rediseño Institucional, culminando el levantamiento de cargas de trabajo en las Unidades de Gestión territorial (UGT), validación del levantamiento de cargas laborales del nivel central y de las UGT, con los Directores, Subdirectores y Jefes de área, así como el análisis de la información de tal levantamiento de cargas; además se dio inicio al diseño de la propuesta de estudio técnico.

A cierre del mes de junio de 2023, la Agencia Nacional de Tierras cuenta con el documento preliminar de análisis institucional, el cual contiene generalidades de la entidad; marco legal; análisis de los factores externos: factores de política



pública sectorial, económico, social, ambiental y tecnológico; análisis de los factores internos con los siguientes estudios: plan estratégico, proyectos de inversión, gestión por procesos, evaluación de las prestación de servicios, de la estructura organizacional y funcional de la Agencia, de la planta de personal, y del levantamiento de cargas laborales. Adicionalmente, en el citado documento se dan las conclusiones generales del análisis efectuado en los componentes de gestión por procesos, estructura organizacional y funcional y de la planta de personal.

Es de señalar que se presentó a la Dirección General la propuesta del trabajado adelantado de rediseño institucional y se obtuvo la retroalimentación respectiva, en virtud de la cual se efectuarán los ajustes del caso.

En este informe se presentarán los avances y logros obtenidos en cada uno de los hitos de la Matriz de Seguimiento Estratégico, en relación con la estrategia de fortalecimiento de la presencia de la Agencia Nacional de Tierras en el territorio.

- **Aprobación del Acuerdo de creación de las Unidades de Gestión Territorial en Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (Avance 100%)**

La creación de las UGT se dio mediante el Acuerdo 251 del 23 de diciembre de 2022, por medio de la cual se aprobaron 32 Unidades de Gestión Territorial (en cada departamento de Colombia), derogando el Acuerdo 160 de 2021, en el cual se tenían aprobadas 9 UGT. Es preciso indicar que el párrafo del artículo 3 del Acuerdo 251 de 2022, estableció que el Acuerdo 160 quedaría derogado una vez se cumpliera con la condición de rediseño institucional e instalación de las sedes donde operarán las UGT, lo que comprende también la creación de los cargos de planta para la operación de dichas Unidades.

Al respecto, se resalta que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se encuentra gestionando la infraestructura física y los equipos de trabajo en cada departamento, con el fin de adelantar la política institucional de delegación eficiente y ágil.



○ **Aprobación de la Resolución de Delegación de Funciones en los servidores públicos (Avance 100%)**

La Resolución 20221000298926 del 01 de diciembre de 2022 delega funciones en los servidores públicos del Nivel Asesor experto código G3, Grado 05, de las Unidades de Gestión Territorial (UGT). Dentro de las principales funciones que se delegaron se encuentran las siguientes:

- Adelantar y decidir sobre procesos agrarios especiales (clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio y deslinde de tierras de la Nación).
- Adelantar los procesos de expropiación de que trata el artículo 31 de la Ley 160 de 1994.
- Adelantar y decidir los procedimientos y actuaciones administrativas de acceso a tierras, adjudicación de subsidios, titulación de baldíos, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, y programas especiales de dotación de tierras.
- Administrar los bienes fiscales patrimoniales adjudicables.
- Celebrar contratos de aprovechamiento de baldíos.
- Adelantar y decidir sobre procedimientos de condición resolutoria y caducidad administrativa y limitaciones a la propiedad.
- Aperturar folios de matrícula de baldíos.
- Ejecutar el plan de atención a las comunidades étnicas, en lo referente a programas de titulación colectiva, constitución y ampliación, conforme a la Ley 70 de 1993, Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios.
- Adelantar la función de formalización de predios privados.
- Contestación de consultas.

○ **Instalación de UGT y/o grupos de trabajo por Departamento (Avance 81,25%)**

Actualmente, se cuenta con 24 coordinadores de UGT, quienes son responsables de garantizar que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) funcione en cada región específica y que se cumpla con los objetivos y metas en el territorio. El detalle de los coordinadores a 30 de junio de 2023, se presenta a continuación:



Tabla 34. Coordinadores de UGT

UGT	COORDINADOR
Antioquia	Carlos Iván Lopera Lopera
Arauca	Yessica Paola Aguirre Cisneros
Atlántico	Guillermo Alfonso Bello Rodríguez
Bolívar	Elvira Carolina Utria Camacho
Caldas	Gustavo Darío Ceballos Sánchez
Caquetá	Tony Luis Lozano Berrocal
Cauca	Diana Patricia Herrera Velásquez
Cesar	Jaime David Sánchez
Chocó	Luis Darley Cuesta Hinestroza
Córdoba	Eduardo Porras Mendoza
Cundinamarca	Ricardo Arturo Romero Cabezas
Huila	Jesús Horacio Losada González
La Guajira	Michell Janitzio Ochoa Amaya
Magdalena	Antonio María Calvo Silva
Meta	Luis Gonzalo Agudelo Hernández
Norte de Santander	Javier Alonso Santiago Velásquez
Putumayo	Carlos Chindoy Jacanamijoy
Quindío	Natalia Andrea Pérez Alonso
Risaralda	Oscar Fernando Martínez Herrera
San Andrés y Providencia	Silvio Cesar Casagrande May
Santander	Emiliana Pino Torres
Sucre	Jaime Miguel Cordero Morales
Tolima	Juan Sebastián Castro Vargas
Valle del Cauca	Lina Marcela Prado Martínez

Fuente: Matriz Seguimiento Estratégico. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Transferencia de conocimientos a los equipos de las UGT (Avance 65,62%)**

La capacitación a los funcionarios de cada UGT se realiza a través de mesas técnicas, en las que se realiza capacitación sobre:

- Estructura organizacional, reglamento operativo, y delegación a UGT.
- Procesos delegados, UGT creadas, metas, y oferta institucional.



- Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- Mujer Rural y Enfoque de Género.
- Acceso a Tierras y temas ambientales (revisión de expedientes por parte del equipo de Demanda y Descongestión).
- Entidades de Derecho Público (EDP).
- Caducidad y condición resolutoria.
- Procesos de adjudicación.
- Procesos sancionatorios de condición resolutoria y caducidad administrativa.
- Régimen sustancial y régimen transicional UAF, bienes fiscales y patrimoniales, requisitos subjetivos de revisión de expedientes por parte del equipo de Demanda y Descongestión.

Tabla 35. Participantes en Capacitaciones por UGT

UGT	PERSONAS PARTICIPANTES EN MESAS TÉCNICAS
ANTIOQUIA	32
ATLANTICO	27
BOLIVAR	30
BOYACA	49
CAQUETA	18
CAUCA	43
CESAR	31
CHOCO	20
CORDOBA	33
CUNDINAMARCA	27
HUILA	32
LA GUAJIRA	34
MAGDALENA	45
META	27
NARIÑO	29
NORTE DE SANTANDER	37
PUTUMAYO	39
QUINDIO	20
SANTANDER	33
SUCRE	24
VALLE DEL CAUCA	29

Fuente: Matriz Seguimiento Estratégico. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



- **Número de convenios y/o memorandos de entendimiento celebrados con OMT (Avance 9.09%)**

A 30 de junio de 2023, se han suscrito 15 acuerdos con oficinas municipales de tierras, así:

Tabla 36. Acuerdos con Oficinas Municipales

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
ALCALDIA	CORDOBA	VARLENCIA	15/02/2023
ALCALDIA	CORDOBA	TIERRALRA	15/02/2023
ALCALDIA	BOLIVAR	SAN JACINTO	15/02/2023
ALCALDIA	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	24/03/23
ALCALDIA	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	20/03/2023
ALCALDIA	BOLIVAR	PUERTO LIBERTADOR	31/03/2023
ALCALDIA	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	4/04/2023
ALCALDIA	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	13/04/2023
ALCALDIA	NORTE DE SANTANDER	SARDINARA	13/04/2023
ALCALDIA	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	13/04/2023
ALCALDIA	CAUCA	CALDONO	17/04/2023
ALCALDIA	SUCRE	OVEJAS	18/04/2023
ALCALDIA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	19/04/2023
ALCALDIA	CAUCA	MIRANDA	27/04/2023
ALCALDIA	CAUCA	CORINTO	31/05/2023

Fuente: Matriz Seguimiento Estratégico. Fecha de corte: 14 de julio de 2023.

- **Número de acuerdos, memorandos de entendimiento, convenios interadministrativos suscritos con entidades territoriales (Avance 59.38%)**

Además, se han celebrado 45 acuerdos con entidades territoriales:

Tabla 37. Acuerdos con Entidades Territoriales

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
Cooperativa Multiactiva Atrato Darién – Cootradarién	Choco	Riosucio	06/02/2023
Gobernación	Sucre		15/02/2023
Alcaldía	Sucre	La Unión	23/02/2023



ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
Alcaldía	Bolívar	Santa Rosa De Lima	10/03/2023
Gobernación	Arauca	Arauca	13/03/2023
Empresa De Vivienda De Antioquia "Viva"	Antioquia	Medellín	13/03/2023
Alcaldía	Bolívar	Arroyohondo	15/03/2023
Alcaldía	Cauca	Cajibío	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Mercaderes	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Argelia	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Santa Rosa	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Bolívar	16/03/2023
Alcaldía	Cauca	Buenos Aires	29/03/2023
Alcaldía	Cauca	Puerto Tejada	29/03/2023
Alcaldía	Cauca	Guachené	30/03/2023
Alcaldía	Cauca	Balboa	30/03/2023
Alcaldía	Bolívar	San Juan De Nepomuceno	31/03/2023
Alcaldía	Cauca	El Tambo	31/03/2023
Alcaldía	Casanare	San Luis de Palenque	12/04/2023
Alcaldía	Casanare	Pore	12/04/2023
Alcaldía	Cauca	Villarica	12/04/2023
Alcaldía	Cauca	Timbío	12/04/2023
Alcaldía	Casanare	Maní	13/04/2023
Gobernación	Casanare		13/04/2023
Alcaldía	Cauca	Rosas	21/04/2023
Alcaldía	Cauca	Caldono	27/04/2023
Alcaldía	Bolívar	Morales	10/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Roldanillo	12/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Ginebra	12/05/2023
Alcaldía	Atlántico	Polonuevo	16/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Vijes	17/05/2023
Alcaldía	Magdalena	Algarrobo	18/05/2023
Gobernación	Guainía		18/05/2023
Alcaldía	Magdalena	Ariguani	19/05/2023
Gobernación	Guaviare		23/05/2023



ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA
Alcaldía	Cesar	Astrea	23/05/2023
Alcaldía	Bolívar	Turbaco	24/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Bugalagrande	24/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Dagua	24/05/2023
Alcaldía	Valle del Cauca	Obando	24/05/2023
Alcaldía	Bolívar	Villanueva	29/05/2023
Alcaldía	Magdalena	Pijiño del Carmen	31/05/2023
Gobernación	San Andrés, Providencia y Santa Catalina		31/05/2023
Alcaldía	Bolívar	San Pablo	01/06/2023
Alcaldía	Cauca	Paez	21/06/2023

Fuente: Matriz Seguimiento Estratégico. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

- **Número de UGT y/o grupos de trabajo con delegación de competencias (Avance 81,25%)**

A continuación, se encuentran las Unidades de Gestión Territorial (UGT) con delegaciones de competencias por cada Dirección y Subdirección:

Tabla 38. Procesos delegados por UGT

Depto	Sub. Zonas focalizadas	Sub. Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Sub. Seguridad Jurídica	Sub. Procesos Agrarios	Sub. Administración de Tierras de la Nación (EDP)	Sub. Administración de Tierras de la Nación (Condición Resolutoria)	Dirección de Asuntos Étnicos
Antioquia	1.345	176	1.103	861	28	53	14
Arauca							
Atlántico	0	0	0	0	0	0	5
Bolívar	0	33	0	0	0	0	20
Boyacá	0	0	3.235	0	12	2	0
Caldas	0	0	0	173	26	24	6
Caquetá	0	156	0	0	16	8	0
Cauca	0	0	1.606	838	16	0	36
Cesar	0	24	273	0	17	0	17
Chocó							



Depto	Sub. Zonas focalizadas	Sub. Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Sub. Seguridad Jurídica	Sub. Procesos Agrarios	Sub. Administración de Tierras de la Nación (EDP)	Sub. Administración de Tierras de la Nación (Condición Resolutoria)	Dirección de Asuntos Étnicos
Córdoba	39	87	123	100	12	33	12
Cundinamarca	101	131	667	1.630	47	39	2
Huila	0	0	537	0	0	0	9
La Guajira	841	50	0	0	2	6	0
Magdalena	427	35	534	494	6	18	6
Meta	1.474	288	23	0	34	5	11
Nariño							
Norte de Santander	0	3	94	331	95	0	0
Putumayo	0	909	0	0	0	0	68
Quindío							
Risaralda							
San Andrés y Providencia							
Santander	0	0	0	0	0	0	0
Sucre	0	12	0	0	10	0	6
Tolima							
Valle del cauca	0	0	0	0	10	0	67

Fuente: Memorando de entendimiento enviados a cada Unidad de Gestión Territorial. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

## 5.2. Sistema Integrado de Gestión

La Oficina de Planeación dirige, administra y promueve el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG), con base en los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y mediante la orientación a las dependencias en la ejecución del Plan de Implementación del SIG de la ANT 2023, cuyas metas son las siguientes:

- Incrementar 2,5 Puntos en Evaluación de FURAG frente al año anterior.
- Mantener por encima del 80% el Índice de Gestión del Riesgo (IGR) de la ANT.
- Actualizar el 80% de los Procedimientos de la Entidad.



A continuación, se presenta el informe de las gestiones realizadas para el logro de estas tres (3) metas, durante el primer semestre de 2023:

- **Incrementar 2,5 Puntos en la Evaluación de FURAG frente al año anterior.**

Para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las actividades están enfocadas en la gestión de la medición y mejora del Desempeño Institucional (MDI<sup>1</sup>) de la ANT de la vigencia 2022, a través del alistamiento previo, para la recolección de información y su respectivo cargue en el aplicativo FURAG, que se realizará durante el mes de julio de 2023.

- **Gestión de la medición del SIG - MIGP**

Durante el primer semestre del año, la Oficina de Planeación ha realizado el alistamiento, preparación y seguimiento, con las diferentes dependencias de la ANT, tomando como punto de partida los resultados del FURAG, autodiagnósticos y planes mejoramiento de las vigencias anteriores, con los siguientes pasos, así:

- Conocer la información diligenciada del año anterior, como punto partida.
- Analizar y determinar la información de interés y brechas en el FURAG.
- Revisar el plan mejoramiento vigente (plan de acción).
- Realizar un autodiagnóstico con información actualizada y con sus respectivas evidencias.
- Realizar seguimiento a la información registrada y la calidad de los soportes mensuales, por parte del equipo SIG.
- Actualizar mensualmente los autodiagnósticos por dependencia como mínimo dos mensuales con los siguientes plazos, 26 de abril y 26 de mayo del 2023.

---

<sup>1</sup> MDI - conocer el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



## ▪ Gestión de la Mejora del SIG MIPG

Como principales acciones promotoras de la mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG), basado en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante la sesión 74 del Consejo Directivo de la ANT, se aprobó el Plan de Acción Institucional (PAI) para la vigencia 2023 y, mediante sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizadas en diciembre de 2022 y enero de 2023, en articulación con el mencionado PAI 2023, se aprobaron los siguientes 12 Planes Institucionales a los que hace referencia el Decreto 612 de 2018, que fueron publicados el 31 de enero de 2023, en la página web de la Entidad. Los 12 planes institucionales se mencionan a continuación:

- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan Institucional de Capacitaciones (PIC).
- Plan de Incentivos Institucionales.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETI).
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Posterior a la publicación de los señalados planes, se solicitó a las dependencias respectivas los cronogramas de los Planes Institucionales, los cuales fueron cargados en el instrumento de medición diseñado por la Oficina de Planeación para facilitarle a las dependencias responsables el seguimiento, evaluación y mejora.

Una vez compartida la información en la herramienta y socializada con las dependencias responsables de los planes, se espera empezar a cargar la información en el mes de abril, con el avance del primer trimestre del año, y una vez terminado ese proceso, el equipo SIG empezará a realizar el seguimiento de manera mensual y se generará



un informe ejecutivo de los principales avances, desde la óptica de la gerencia del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

#### ▪ **Participación ciudadana en la gestión**

A finales del año 2022, se formuló el Plan de Participación Ciudadana 2023, el cual fue publicado en la página web de la ANT durante el mes de febrero de 2023, el cual tiene como objetivo principal “fortalecer la comunicación permanente entre la Agencia y la ciudadanía”, que permitirá aumentar la participación ciudadana en el diseño, formulación, desarrollo y seguimiento de las políticas públicas, planes y programas de la Entidad.

El Plan de Participación Ciudadana enfocará su gestión durante el 2023 en tres propósitos:

- Fondo de Tierras (3)
- Formalización (7)
- Catastro Multipropósito (1)

Como parte del seguimiento al Plan de Participación Ciudadana, se ha creado la Mesa Técnica de Participación Ciudadana que busca fortalecer las acciones formuladas en dicho instrumento siguiendo los parámetros de Transparencia y oportunidad con incorporación del enfoque de género y diferencial. Esta Mesa Técnica se encuentra conformada por profesionales de las áreas Diálogo Social, Mujer Rural, Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, Subdirección de Asuntos Étnicos, y busca que para el segundo semestre de la vigencia 2023 se actualice el Plan de Participación Ciudadana, de conformidad con el diagnóstico realizado por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

#### ▪ **Canales de Participación Ciudadana ANT**

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) viene propiciando espacios de participación ciudadana y de interlocución con las organizaciones sociales, gremiales, académicas y ciudadanas, con el objetivo de dar a conocer la misión y los planes de acción de la Agencia, así como fomentar la participación de las comunidades en relación con los servicios de la ANT.



En este sentido, a través de sus canales de comunicación, se publican campañas de participación ciudadana, se resuelven dudas y se establecen puntos de contacto permanente con la ciudadanía. Adicional a ello, la Entidad cuenta con la página web, donde interactúa con la ciudadanía en torno a los planes, proyectos y programas de manera que conozcan toda la información de la entidad.

- Página Web: [www.ant.gov.co](http://www.ant.gov.co)
- Twitter: [@AgenciaTierras](https://twitter.com/AgenciaTierras)
- Facebook: [/agencianacionaldetierras](https://facebook.com/agencianacionaldetierras)
- YouTube: [@AgenciaNacionaldeTierras](https://youtube.com/AgenciaNacionaldeTierras)

En este sentido, se han incluido diferentes canales de comunicación, acordes a la realidad de la Entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

▪ **Plan de participación con enfoque diferencial**

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) presta el servicio al ciudadano con un enfoque diferencial, buscando lograr la igualdad real y efectiva, reconociendo la diversidad y las necesidades de las personas, de acuerdo con las características de los grupos poblacionales que acceden a la asesoría, orientación o trámite mediante el canal presencial en la ciudad de Bogotá y en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) y Puntos de Atención de Tierras (PAT), en los siguientes grupos poblacionales:

- Comunidades Negras.
- Comunidades Indígenas.
- Población Víctima del Conflicto.
- Enfoque de Género (mujeres, orientación sexual, e identidades de género diversas).

▪ **Rendición de Cuentas**

Durante el primer semestre del año 2023, en el componente No 3 de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 y en concordancia con el Manual Único de Rendición de Cuentas, se realizaron las siguientes actividades, que dan cuenta de la etapa surtida de aprestamiento de la estrategia de Rendición de Cuentas 2023.



- Se conformó el equipo líder de Rendición de Cuentas 2022.
- Se realizó la socialización del proceso de Rendición de Cuentas.
- Se realizaron mesas de trabajo para establecer la logística de lo que será la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a realizarse durante el segundo semestre del año 2023.
- Se creó la estrategia de Rendición de Cuentas 2022 con incorporación de enfoque diferencial y de género, así mismo se estableció la estrategia de comunicaciones de la Rendición de Cuentas 2023.
- Se consolidó la información por parte de las áreas en torno a los Informes de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.
- Se realizó la adecuación y gestión para el micrositio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.
- Se creó la Consulta Ciudadana que permitió identificar los temas de interés de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la ANT para ser tratados en la audiencia pública de Rendición de Cuentas.

Con base en lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha incluido la participación de la ciudadanía en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, bajo los criterios establecidos en la metodología definida, por el Departamento Administrativo de la Función Pública, publicando en tiempo y forma en la página web de la Entidad, un borrador o proyecto del Plan Anticorrupción, así mismo se sometió a consulta ciudadana, este instrumento de planeación anticorrupción para que sobre éste se pudieran recibir observaciones, recomendaciones, sugerencias y propuestas de inclusión de actividades, las cuales fueron estudiadas por la ANT para determinar su viabilidad y ser presentadas para la aprobación de la Dirección General, previa aprobación del PAAC.

○ **Mantener por encima del 80 % el Índice de Gestión del Riesgo (IGR) de la ANT**

La Oficina de Planeación realizó el primer informe de seguimiento del desempeño al Mapa de Riesgos de Gestión (Versión 1 – 2023), cumpliendo con los lineamientos dispuestos por la Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el marco legal que lo soporta. El período de trabajo para este informe comprende al segundo trimestre de la vigencia 2023.



Este informe presenta los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión, considerando que las tareas de monitoreo y el avance de los hitos asociados a la macro meta establecida para la vigencia 2023, “Mantener por encima del 80 % El IGR - Índice de Gestión del Riesgo de la ANT”, son las siguientes:

▪ **Plan de Acciones Preventivas:**

Durante la vigencia 2023, se realizó la actualización de las acciones preventivas establecidas para el “Riesgo Fuga de Información”, lo que generó un cambio en la cantidad de las acciones preventivas establecidas en el mapa de riesgo, pasando de 111 a 108 acciones preventivas para fortalecer la ejecución de las actividades de control y la mitigación de riesgos de gestión identificados.

• **Mapa de Riesgo**

En tal sentido, se realizó la actualización del Mapa de Riesgo de Gestión a 72 Riesgos (*riesgos inherentes*), a los que actualmente se encuentra expuesta la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página web en el siguiente enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

Es preciso indicar que en el Mapa de Riesgos de Gestión se tiene identificado 8 tipos de riesgos, tipología que depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos.<sup>2</sup> La distribución para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) es la siguiente:

Tabla 40. Mapa de Riesgos de Gestión

TIPO DE RIESGO	CANTIDAD
DE CUMPLIMIENTO	11
DE IMAGEN O REPUTACIONAL	2
ESTRATÉGICOS	9

<sup>2</sup> Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - Octubre de 2018.



FINANCIEROS	6
GERENCIALES	5
OPERATIVOS	36
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	2
TECNOLÓGICOS	1
<b>Total</b>	<b>72</b>

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

- **Socialización de los riesgos y Metodología del modelo de administración de riesgos institucional de los procesos y dependencias.**

En el mes de junio se realizó una socialización al personal de las UGT sobre el Sistema Integrado de Gestión de la ANT y se incluyó como uno de los temas la política de riesgo de la entidad y el esquema de línea de defensa.

Adicionalmente, durante los meses de abril y mayo de la presente anualidad, se realizó una campaña de expectativa de la política de riesgo, mediante correo electrónico masivo, a todos los colaboradores de la Entidad.

- **Realización de seguimientos y mediciones del Índice de Gestión del Riesgos (IGR) de la ANT**

- **Seguimiento al segundo trimestre del Modelo de Administración de Riesgos Institucionales**

La Oficina de Planeación, en su rol y responsabilidad de Segunda Línea de Defensa, hace el seguimiento a la gestión del Plan de Acciones Preventivas y al reporte de Materialización del Riesgo que comunica el responsable del riesgo, cuando éste se presenta.

- **Materialización del riesgo**

En la implementación de la metodología de la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias, como primera línea de defensa (responsables del riesgo), realizan su monitoreo continuo para detectar si existe alguna materialización de riesgo y, en caso de presentarse, la deben reportar en el Anexo 2 "Reporte de



Materialización de Riesgos de Gestión del instrumento Mapa de Riesgos de Gestión”.

Para este segundo trimestre del año 2023, se reportó la materialización del riesgo “Respuesta inoportuna a las PQRS”, por parte del proceso Gestión del Modelo de Atención.

La Secretaría General, en acompañamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera, se encuentran adelantando el plan de contingencia para la atención del rezago de PQRS y para mejorar la atención oportuna de las comunicaciones allegadas a la Entidad, para lo cual se solicitó a las áreas la revisión de las PQRS vencidas y la relación de gestión por cada una de ellas.

- **Estado de las Acciones preventivas**

Se realizó el reporte de las áreas al cumplimiento de las acciones preventivas y los soportes de la ejecución de ésta, alimentando el indicador de Reducción del Riesgo, el cual mide el nivel de ejecución del Plan de Acciones Preventivas formuladas para el fortalecimiento de los procesos.

- **Actualizar el 80 % de Procedimientos de la Entidad**

La documentación en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) permite controlar la información que sirve para apoyar la operación de los procesos. Por lo tanto, como parte fundamental del proceso estratégico de *Inteligencia de la Información*, la Oficina de Planeación establece y coordina los controles para garantizar que los documentos creados, actualizados o eliminados sean adecuados con respecto a las necesidades de la Entidad.

Además, desde la generación de una solicitud hasta la publicación o eliminación de la misma, se evalúa que los documentos estén disponibles donde y cuando se necesiten, sean legibles, identificables y recuperables, evitando así el uso de documentos obsoletos.

Respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la ANT tiene identificado 12 tipos de documentos para cada uno de sus procesos, de acuerdo con el procedimiento de *Control de la Información Documentada*, *Control de la Información Documentada*,



versión 3, que tiene por objetivo “Establecer controles a la información documentada necesaria para apoyar la operación de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras, para asegurar su disponibilidad, idoneidad para su uso y protección adecuada”.

Gráfica 9. Pirámide Documental en la ANT



Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

A continuación, se presentan los códigos dispuestos por Proceso y Tipo de documento:

Gráfica 10. Códigos por Proceso y Tipo de Documento

Proceso	Código	Caracterización	Política	Planes	Procedimientos	Protocolos	Manuales	Instructivos	Guías	Fichas Técnicas de Salidas y Productos	Formas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DEST	DEST-Caracterización	DEST-Política-000	DEST-Plan-000	DEST-P-000	DEST-PT-000	DEST-M-000	DEST-I-000	DEST-G-000	DEST-FT-000	DEST-F-000
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	COOGI	COOGI-Caracterización	COOGI-Política-000	COOGI-Plan-000	COOGI-P-000	COOGI-PT-000	COOGI-M-000	COOGI-I-000	COOGI-G-000	COOGI-FT-000	COOGI-F-000
INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	INTI	INTI-Caracterización	INTI-Política-000	INTI-Plan-000	INTI-P-000	INTI-PT-000	INTI-M-000	INTI-I-000	INTI-G-000	INTI-FT-000	INTI-F-000
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	GEMA	GEMA-Caracterización	GEMA-Política-000	GEMA-Plan-000	GEMA-P-000	GEMA-PT-000	GEMA-M-000	GEMA-I-000	GEMA-G-000	GEMA-FT-000	GEMA-F-000
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	POSPR	POSPR-Caracterización	POSPR-Política-000	POSPR-Plan-000	POSPR-P-000	POSPR-PT-000	POSPR-M-000	POSPR-I-000	POSPR-G-000	POSPR-FT-000	POSPR-F-000
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA	SEAJT	SEAJT-Caracterización	SEAJT-Política-000	SEAJT-Plan-000	SEAJT-P-000	SEAJT-PT-000	SEAJT-M-000	SEAJT-I-000	SEAJT-G-000	SEAJT-FT-000	SEAJT-F-000
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	ADMTI	ADMTI-Caracterización	ADMTI-Política-000	ADMTI-Plan-000	ADMTI-P-000	ADMTI-PT-000	ADMTI-M-000	ADMTI-I-000	ADMTI-G-000	ADMTI-FT-000	ADMTI-F-000
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA	ACCTI	ACCTI-Caracterización	ACCTI-Política-000	ACCTI-Plan-000	ACCTI-P-000	ACCTI-PT-000	ACCTI-M-000	ACCTI-I-000	ACCTI-G-000	ACCTI-FT-000	ACCTI-F-000
EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL POSPR	EVIIMP	EVIIMP-Caracterización	EVIIMP-Política-000	EVIIMP-Plan-000	EVIIMP-P-000	EVIIMP-PT-000	EVIIMP-M-000	EVIIMP-I-000	EVIIMP-G-000	EVIIMP-FT-000	EVIIMP-F-000
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	GINFO	GINFO-Caracterización	GINFO-Política-000	GINFO-Plan-000	GINFO-P-000	GINFO-PT-000	GINFO-M-000	GINFO-I-000	GINFO-G-000	GINFO-FT-000	GINFO-F-000
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	OTHU	OTHU-Caracterización	OTHU-Política-000	OTHU-Plan-000	OTHU-P-000	OTHU-PT-000	OTHU-M-000	OTHU-I-000	OTHU-G-000	OTHU-FT-000	OTHU-F-000
APOYO JURÍDICO	APJUR	APJUR-Caracterización	APJUR-Política-000	APJUR-Plan-000	APJUR-P-000	APJUR-PT-000	APJUR-M-000	APJUR-I-000	APJUR-G-000	APJUR-FT-000	APJUR-F-000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADQBS	ADQBS-Caracterización	ADQBS-Política-000	ADQBS-Plan-000	ADQBS-P-000	ADQBS-PT-000	ADQBS-M-000	ADQBS-I-000	ADQBS-G-000	ADQBS-FT-000	ADQBS-F-000
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ADMBS	ADMBS-Caracterización	ADMBS-Política-000	ADMBS-Plan-000	ADMBS-P-000	ADMBS-PT-000	ADMBS-M-000	ADMBS-I-000	ADMBS-G-000	ADMBS-FT-000	ADMBS-F-000
GESTIÓN FINANCIERA	GEFIN	GEFIN-Caracterización	GEFIN-Política-000	GEFIN-Plan-000	GEFIN-P-000	GEFIN-PT-000	GEFIN-M-000	GEFIN-I-000	GEFIN-G-000	GEFIN-FT-000	GEFIN-F-000
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	SEYM	SEYM-Caracterización	SEYM-Política-000	SEYM-Plan-000	SEYM-P-000	SEYM-PT-000	SEYM-M-000	SEYM-I-000	SEYM-G-000	SEYM-FT-000	SEYM-F-000

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



- **Actualización de Documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**

Como responsable del control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión, la Oficina de Planeación se permite informar la creación y/o actualización de los documentos generados durante el primer semestre del año 2023, los cuales se pueden consultar en la intranet en el botón del SIG y en la sección SIG de la página web de la entidad.

Adicionalmente, durante el primer semestre del año, se atendieron solicitudes de eliminación de documentos del SIG, los cuales detallamos en las siguientes tablas:

Tabla 41. Documentos eliminados (Primer semestre de 2023)

NOMBRE DEL DOCUMENTO
GTHU-F-028 EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN
GTHU-F-002 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO
SEJUT-F-014 Forma DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANÁLISIS PREDIAL – POR TRANSICIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL
SEJUT-F-022 Forma IDENTIFICACIÓN PREDIAL
SEJUT-F-023 Forma DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANÁLISIS PREDIAL - EN TRANSICIÓN PARA ZONAS NO FOCALIZADAS
SEJUT-F-024 Forma INFORME TÉCNICO JURÍDICO – PROCESOS AGRARIOS Y FORMALIZACIÓN PARA ZONAS FOCALIZADAS
SEJUT-F-025-Forma DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANÁLISIS PREDIAL – FORMALIZACIÓN POR DECRETO LEY 902 DE 2017 PARA ZONAS NO FOCALIZADAS
SEJUT-F-026 Forma INFORME TÉCNICO JURÍDICO PRELIMINAR O DEFINITIVO – FORMALIZACIÓN PARA ZONAS NO FOCALIZADAS

Fuente: Oficina de Planeación- Matriz de Control de la Información Documentada. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Tabla 42. Documentos actualizados (primer semestre de 2023)

NOMBRE DEL DOCUMENTO
GTHU-Indicador-001 INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR V2 (20-02-2023)
GTHU-Indicador-002 INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION V2 (20-02-2023)
GTHU-Indicador-003 INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V2 (20-02-2023)
GTHU-Indicador-001 INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR V2
GTHU-Indicador-002 INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION V2



GTHU-Indicador-003 INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V2
COGGI-F-010 MATIZ DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA V3
SEYM-Politica-002 ESTATUTO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
ACTTI-F-042 V4 FICHA DEFINITIVA INICIATIVA COMUNITARIA
ACTTI-F-043 V3 GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES
ACCTI-F-044 V2 AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
ACCTI-F-045 V3 CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE INICIATIVA COMUNITARIA
ACCTI-F-046 V4 NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO
ACTTI-F-048 V2 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL
ACCTI-F-051 V4 SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS
ACCTI-F-096 V2 ACTA DE FINALIZACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS
ACCTI-F-049 V2 ENTREGA Y RECIBO DE BIENES Y SERVICIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA COMUNIDAD
ACCTI-F-050 V3 ENTREGA Y RECIBO DE BIENES Y SERVICIOS DE PROVEEDOR AL REPRESENTANTE LEGAL
ACCTI-F-100 V3 LISTA DE CHEQUEO INICIATIVAS COMUNITARIAS
ACCTI-F-111 V2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE INICIATIVAS COMUNITARIAS
ACTTI-F-112 V2 CRITERIOS HABILITANTES PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INICIATIVAS COMUNITARIAS
GEFIN-F-015 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE REQUERIDOS PARA LA OBLIGACION Y EL TRAMITE DE PAGO DE PREDIOS
ACCTI-P-021 V4 COMPRA DIRECTA DE PREDIOS Y/O MEJORAS CON DESTINO A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS
GTHU-F-038 FORMA GESTION DE CAMBIOS INTERNOS Y EXTERNOS
ADMBS-Plan-003 PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL- PIGA
ADMBS-Plan-004 PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
ADMBS-Plan-005 PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA
ADMBS-Plan-007 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
ACCTI-P-009 IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y ENFOQUE DE GENERO, ASOCIADAS AL COMPONENTE DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
GTHU-F-003 EVALUACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN
GTHU-PT-001 PROTOCOLO DE SEGURIDAD SALIDAS A CAMPO
GTHU-I-005 MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEYM-F-004 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA



SEYM-F-005 PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA
SEYM-F-007 INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA INTERNA
SEYM-F-009 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Fuente: Oficina de Planeación- Matriz de Control de la Información documentada Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Tabla 43. Documentos creados (Primer semestre de 2023)

NOMBRE DEL DOCUMENTO
ADMBS-F-023 CIERRE ORDENES DE COMPRA - OPERACIONES SECUNDARIAS DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
GTHUP-020 CERTIFICADOS LABORALES
ACCTI-P-025 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS A PERSONAS REINCORPORADAS A LA VIDA CIVIL
ACCTI-F-129 ENCUESTA NIVEL DE SATISFACCIÓN Y CUMPLIMIENTO
ACTTI-F-128 CUADRO COMPARATIVO COTIZACIONES SELECCION DE PROVEEDORES DE INICIATIVAS COMUNITARIAS
ACTTI-F-127 APROBACIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES POR PARTE DEL EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN
ACTTI-F-126 INFORME MENSUAL DE INICIATIVAS COMUNITARIAS POR PARTE DEL EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN
GTHU-F-048 ACUERDO DE PARTICIPACION EN EVENTOS DE CAPACITACION Y-O FORMACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
GTHU-F-049 CARTA DE COMPROMISO PARA PARTICIPACION EN EVENTOS DE CAPACITACION Y-O FORMACION A FUNCIONARIOS
POSPR-F-024 SOLICITUD ENTIDADES DERECHO PÚBLICO
GTHU-P-021 GESTION DEL CAMBIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEJUT-F-036 DOCUMENTO DE ANÁLISIS TÍTULOS HISTÓRICOS
SEJUT-I-003 IDENTIFICACIÓN DE TÍTULOS HISTÓRICOS, LINEAMIENTOS PARA TRATAMIENTO DE FUENTES Y PAUTAS DE TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA
SEJUT-I-004 ESPACIALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LINDEROS DE TÍTULOS HISTÓRICOS DE PROPIEDAD TERRITORIAL
SEJUT-P-011 INVESTIGACIÓN DE TÍTULOS HISTÓRICOS DE PROPIEDAD TERRITORIAL

Fuente: Oficina de Planeación- Matriz de Control de la Información documentada. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

### 5.3. Atención al Ciudadano

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), como máxima autoridad de tierras de la Nación, está encaminada a cumplir su objeto de ejecutar la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante un modelo basado en el servicio, teniendo como aliados fundamentales a los ciudadanos (as) de todo el territorio



nacional, cumpliendo con los lineamientos de la política de Servicio al Ciudadano.

El modelo de servicio al ciudadano está basado en un enfoque diferencial, buscando lograr la igualdad real y efectiva, que reconoce la diversidad y las necesidades de las personas, de acuerdo con las características de los grupos poblacionales que acceden a asesoría, orientación o trámite.

Para lograr estos propósitos, se requiere contar con el Servicio de BPO, disponible en la tienda virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación “Colombia Compra Eficiente”, entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación y encargada desarrollar e impulsar las políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar continuidad a la estrategia de servicio al ciudadano a través de los canales, presencial, telefónico y virtual (chat y videollamada), se adjudicó una nueva orden de compra No. 107080 de 2023, al proveedor BPM Consulting, esta estará vigente a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre del año en curso. Por medio de este contrato se cuenta con el personal técnico y profesional idóneo que brinda la asesoría y orientación a los ciudadanos en los temas misionales, estratégicos y transversales de la Agencia Nacional de Tierras, así mismo se da respuesta a los requerimientos recibidos a través de los canales previstos por la Entidad (canal presencial, telefónico y virtual).

A continuación, se presenta la gestión realizada en la implementación de la estrategia de servicio al ciudadano con el apoyo del centro de contacto de la ANT, durante el periodo de enero a junio de 2023:

- **Canal Presencial**

Durante el primer semestre de 2023, ingresaron, a través del canal de atención presencial, un total de 53.325 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 46. Solicitudes recibidas en Canal Presencial

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can	Ferias de Servicio
Enero	2.381	4.177	1.001	604	0
Febrero	2.558	4.345	971	793	0
Marzo	2.510	4.675	851	900	58
Abril	1.220	3.918	473	532	0
Mayo	7.193	1.680	728	774	68
Junio	7.691	1.489	873	811	51
<b>Total</b>	<b>23.553</b>	<b>20.284</b>	<b>4.897</b>	<b>4.414</b>	<b>177</b>

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Se evidencia en el canal presencial un volumen importante de ciudadanos que asistieron a los Puntos de Atención de Tierras (PAT) y Unidades de Gestión Territorial (UGT) para adelantar trámites en materia de tierras; las solicitudes más comunes por parte de los ciudadanos a través de este canal de atención, son: información general sobre los programas de acceso a tierras, revisión del estado de la solicitud realizada, información general sobre el aplicativo WhatsApp, radicación de documentos y notificación personal de acto administrativo de la inclusión al RESO.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante continuar con el fortalecimiento y posicionamiento de la Agencia en el territorio nacional, así como en los espacios de servicio al ciudadano, como las ferias de servicio, con el fin de acercar la Entidad a la ciudadanía, entregar información clara, precisa y concreta, así como el acceso a los trámites que se adelantan en materia de tierras.

Tabla 47. Número de atenciones por canal presencial

PUNTO DE ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
UGT SANTANDER	532	681	870	802	1112	1023	5.020
SEDE CHAPINERO	1.001	971	851	473	728	873	4.897
UGT HUILA	742	685	798	641	1022	909	4.797
SEDE CAN	604	793	900	532	774	811	4.414
UGT RISARALDA	429	639	687	534	572	715	3.576



UGT META	599	547	669	325	560	502	3.202
PAT SOACHA	331	443	388	431	583	533	2.709
UGT CAQUETA	545	329	300	278	521	462	2.435
PAT SOLEDAD	286	225	332	276	574	564	2.257
UGT TOLIMA	329	306	366	278	448	380	2.107
PAT OCAÑA	514	320	230	253	317	255	1.889
UGT NARIÑO	258	419	347	193	317	336	1.870
UGT ANTIOQUIA	217	209	173	106	549	573	1.827
UGT CAUCA	193	287	312	122	218	466	1.598
UGT SUCRE	246	273	202	197	265	292	1.475
UGT CORDOBA	198	242	178	142	266	397	1.423
UGT CASANARE	249	253	265	104	228	197	1.296
UGT NORTE DE SANTANDER	242	302	343	35	177	188	1.287
UGT MAGDALENA	129	223	188	125	163	229	1.057
UGT BOLIVAR	213	220	196	113	152	121	1.015
PAT CHIQUINQUIRA	102	132	187	198	176	110	905
UGT BOYACA	0	0	0	0	140	246	386
UGT ARAUCA	0	0	0	0	129	142	271
UGT GUAVIARE	93	39	25	30	31	25	243
UGT PUTUMAYO	0	0	0	0	103	140	243
UGT CHOCO	34	37	44	18	38	59	230
UGT VICHADA	31	44	39	24	35	43	216
PAT MOMPOS	40	35	36	19	30	27	187
UGT VALLE DEL CAUCA	0	0	0	0	41	98	139
UGT QUINDIO	0	0	0	0	0	133	133
PAT TUMACO	6	13	10	0	0	0	29
UGT GUAJIRA	0	0	0	0	0	15	15

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que los puntos que presentaron un mayor número de atenciones en el primer semestre de la vigencia 2023 fueron, UGT Santander, punto de atención Chapinero, UGT Huila, sede CAN y UGT Risaralda.



○ **Canal Telefónico**

Durante los meses de enero a junio de 2023, ingresaron al Centro de Contacto un total de 71.420 llamadas, de las cuales se atendieron 68.177, como se detalla a continuación:

Tabla 48. Número de atenciones por canal telefónico.

Meta	95%	80%	5%	55%			
Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Ene	99.20%	96.73%	0.80%	84.19%	10.017	9.937	80
Feb	99.58%	98.05%	0.42%	84.56%	10.520	10.467	53
Mar	93.51%	80.01%	6.49%	84.11%	14.484	13.544	940
Abr	89.96%	67.49%	10.04%	81.69%	10.912	9.816	1.096
May	96.42%	88.44%	3.58%	81.85%	12.840	12.380	460
Jun	95.15%	85.59%	4.85%	80.82%	12.647	12.033	614
<b>Total</b>	<b>95.63%</b>	<b>86.05%</b>	<b>4.36%</b>	<b>82.87%</b>	<b>71.420</b>	<b>68.177</b>	<b>3243</b>

Fuente: Aplicativo UContact. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Canal Virtual – Chat**

Como medida de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un chat dispuesto en la página web: [www.ant.gov.co](http://www.ant.gov.co).

A continuación, se presentan las cifras de atenciones recibidas por este canal durante el primer semestre de la vigencia 2023:

Tabla 49. Número de atenciones por canal chat

MES	CHAT
Enero	907
Febrero	927
Marzo	880
Abril	750
Mayo	1.068
Junio	1164
<b>Total</b>	<b>5.696</b>

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



○ **Canal Virtual – video llamada**

Desde el mes de diciembre de 2020 y dando continuidad a la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos mediante el uso de las TIC, la ANT implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso del canal de videollamada mediante la herramienta MS TEAMS, por medio de la cual los ciudadanos pueden autogestionar citas de atención con un agente profesional desde la página web de la Agencia [www.ant.gov.co](http://www.ant.gov.co). Una vez programada la cita, los ciudadanos reciben asesoría y orientación en tiempo real mediante el canal mencionado.

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas durante los meses de enero a junio de 2023:

Tabla 50. Número de atenciones por canal videollamada

MES	VIDEO LLAMADA
Enero	240
Febrero	222
Marzo	249
Abril	143
Mayo	238
Junio	351
<b>Total</b>	<b>1.443</b>

Fuente: Aplicativo CRM. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Canal Escrito**

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico [info@ant.gov.co](mailto:info@ant.gov.co) y [atencionalciudadano@ant.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ant.gov.co), el formulario de PQRSD de la página web y los puntos de atención presencial, durante el primer semestre de la vigencia 2023, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Tabla 51. Número de atenciones por canal videollamada

MES	TOTAL PQRSD
Enero	4.215
Febrero	7.761
Marzo	12.700
Abril	11.521
Mayo	27.693



<b>Junio</b>	113.745
<b>Total</b>	177.635

Fuente: Aplicativo de Gestión Documental – ORFEO. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Comparativo de Atenciones por Canal**

Además, se presentan las principales cifras comparadas de requerimientos ciudadanos recibidos, durante el primer semestre del 2022 y el primer semestre de la vigencia 2023, en los tres canales de servicio contratados en la Orden de Compra y que hacen parte de la estrategia de servicio al ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras, es decir, presencial, telefónico y virtual (chat y videollamada), teniendo el siguiente resultado:

Tabla 52. Comparativo de Atenciones Canal Presencial (2022 – 2023)

<b>CANAL PRESENCIAL</b>		
<b>ENERO A JUNIO 2022</b>	<b>ENERO A JUNIO 2023</b>	<b>INCREMENTO %</b>
29.739	53.325	79.30%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

En relación con el canal presencial se evidencia que, durante los primeros tres meses de la vigencia 2022, se atendieron 29.739 consultas, mientras que, para los meses de enero a junio de la vigencia 2023, el registro fue de 53.325, las atenciones aumentaron durante el primer semestre de 2023 en un 79.30%.

Tabla 53. Comparativo de Atenciones Canal Telefónico (2022 – 2023)

<b>CANAL TELEFÓNICO</b>		
<b>ENERO A JUNIO 2022</b>	<b>ENERO A JUNIO 2023</b>	<b>INCREMENTO %</b>
31.701	68.177	115.06%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

En la tabla relacionada con el canal telefónico, se observa que, para los meses de enero a junio de 2022, se atendieron 31.701 llamadas, por su parte, durante los meses de enero a junio de 2023, se registraron 68.177 atenciones, teniendo en cuenta estos datos, el comportamiento en este canal presenta una variación del 115.06%.



Tabla 54. Comparativo de Atenciones Canal Virtual Chat (2022 – 2023)

CANAL VIRTUAL - CHAT		
ENERO A JUNIO 2022	ENERO A JUNIO 2023	INCREMENTO %
3.415	5.696	66.79%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

En cuanto a los canales virtuales (chat y videollamada), se atendieron durante los primeros seis meses de la vigencia 2022, 3.415 ciudadanos mientras que, en el primer semestre del 2023, se atendieron 5.696, observando un incremento del 66.79% en las interacciones.

Tabla 55. Comparativo de Atenciones Canal Virtual Videollamada (2022 – 2023)

CANAL VIRTUAL - VIDEOLLAMADA		
ENERO A JUNIO 2022	ENERO A JUNIO 2023	INCREMENTO %
665	1.443	117%

Fuente: Secretaría General. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Por su parte, a través de la videollamada, se atendieron de enero a junio de 2022, 665 ciudadanos, mientras que, para los meses de enero a junio de 2023, las atenciones fueron 1.443, incrementando el número de asesorías en un 117%.

#### ○ Medición de la Satisfacción de los Ciudadanos

En este apartado del informe se evidencia el nivel de satisfacción de usuario final en los canales telefónico, presencial, chat y video llamada, junto a la cantidad de encuestas realizadas por mes (enero a junio). Estas encuestas están dirigidas para que los ciudadanos puedan evaluar la atención de los agentes.

Tabla 56. Comparativo de Atenciones Canal Virtual Videollamada (2022 – 2023)

MES	CANAL TELEFONICO		CANAL CHAT		CANAL VIDEO LLAMADA		CANAL PRESENCIAL	
	INDICADOR	NO. ENCUESTAS	INDICADOR	NO. ENCUESTAS	INDICADOR	NO. ENCUESTAS	INDICADOR	NO. ENCUESTAS
ENE	93,20%	2.225	97,00%	185	98,08%	107	99,67%	7.648
FEB	92,66%	2.107	94,11%	140	98,38%	80	99,81%	8.276
MAR	90,92%	2.414	94,69%	129	98,55%	114	99,73%	8.900
ABR	88,54%	1.762	96,31%	80	99,29%	28	99,85%	4.493
MAY	92,91%	2.650	96,09%	128	97,78%	63	99,81%	8.213
JUN	92,49%	2.877	96,89%	222	98,78%	86	99,89%	10.790
<b>TOTAL</b>	<b>91,79%</b>	<b>14.035</b>	<b>95,85%</b>	<b>884</b>	<b>98,48%</b>	<b>478</b>	<b>99,79%</b>	<b>48.320</b>

Fuente: Aplicativo CRM y UContact. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



De acuerdo con la información contenida en la tabla anterior, 63.717 ciudadanos diligenciaron la encuesta de satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), equivalente al 43,53% de los ciudadanos atendidos en los canales telefónico, presencial, chat y video llamada. Se evidencia que el nivel de satisfacción en la atención por canal es óptimo y cumple lo exigido por los indicadores de servicio.

## 5.4. Talento Humano

### ○ Provisión Planta de Personal

La provisión de empleos correspondiente a la planta de personal se realizó, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 del 2017 y demás normatividad vigente.

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se efectuaron seis (06) nombramientos de empleos de naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, tres (03) nombramientos provisionales y un (01) encargo de un funcionario que ostenta derechos de carrera administrativa, garantizando los derechos preferenciales de los servidores públicos.

### ○ Relación de Empleos Provistos / Empleos Vacantes

A continuación, se relaciona el número de empleos provistos y empleos que se encuentran vacantes con corte al 30 de junio de 2023.

Tabla 57. Empleos Provistos y Vacantes 2023

Tipo de Planta	Naturaleza empleos	No. de empleos	No. empleos provistos		No. vacantes	% provisión
Planta Permanente	Libre Nombramiento y Remoción	44	34	10		77%
	Carrera Administrativa	172	157	15		91%

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

### ○ Relación empleos vacantes de Libre Nombramiento y Remoción:

De igual manera, se relaciona el número de empleos vacantes de libre nombramiento y remoción con corte al 30 de junio de 2023.



Tabla 58. Empleos Vacantes Libre Nombramiento y Remoción 2023

Dependencia	Nivel Jerárquico	Empleo
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Directivo	Subdirector Técnico de Agencia E5 - 01
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	Directivo	Subdirector Técnico de Agencia E5 - 01
Subdirección de Planeación Operativa	Directivo	Subdirector Técnico de Agencia E5 - 01
Subdirección de Seguridad Jurídica	Directivo	Subdirector Técnico de Agencia E5 - 01
Oficina de Control Interno	Asesor	Jefe de Oficina de Agencia G1 - 06
Dirección General	Asesor	Experto G3 – 08
Dirección General	Asesor	Experto G3 – 05
Dirección General	Asesor	Experto G3 – 05
Dirección General	Profesional	Gestor T1 – 09
Dirección General	Técnico	Técnico Asistencial O1 - 12

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Es importante señalar que dos (2) empleos del nivel técnico correspondientes a funcionarios que ostentan derechos de carrera administrativa no se pueden proveer, toda vez que los funcionarios titulares actualmente están encargados en empleos del nivel profesional, pero perciben la remuneración salarial del empleo titular, de acuerdo al concepto emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

○ **Gastos de Personal**

Durante el primer semestre de 2023, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal, se realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal. A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los gastos de la planta de personal de la ANT:

Tabla 59. Relación Ejecución Gastos de Personal

Mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Valor	\$1.723.039.339	\$1.835.755.795	\$1.789.753.163	<b>\$1.764.528.991</b>	\$1.850.195.538	\$3.679.534.341
% ejecución	6%	12%	18%	24%	31%	43%

Fuente: Subdirección de Talento Humano. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



Con corte al cierre de junio de 2023, se ejecutaron \$12.642.807.167, correspondientes al 43% del presupuesto inicial \$29.185.843.000.

## 5.5. Gestión documental

Durante el primer semestre de 2023, se han realizado avances respecto a la función archivística en la Entidad. A continuación, se presentan los resultados y avances alcanzados durante el primer trimestre del año:

### ○ Procesos contractuales en ejecución

En el primer semestre, se suscribieron tres (3) contratos, en cumplimiento de la Política de Gestión Documental de la Entidad. Dichos contratos se desarrollaron para la adecuada gestión de la correspondencia y la atención oportuna de requerimientos. En la siguiente tabla se detalla cada uno de los contratos:

Tabla 60. Contratos para Gestión Documental ANT 2023.

Proceso	Objeto	Valor	Plazo de ejecución
ANT-20230778 Servicios Postales Nacionales 4-72	<i>Prestar a la Agencia Nacional de Tierras los servicios postales de recolección, transporte y entrega de correo y/o paquetes a nivel urbano, nacional e internacional y demás servicios que se requiera, conforme a lo establecido en la Ley 1369 de 2009 y demás normas concordantes y complementarias.</i>	\$425.000.000	31/12/2023
OC – 104512	<i>Contratar el alquiler de equipos periféricos para soportar la gestión de archivo y correspondencia de la Agencia Nacional de Tierras.</i>	\$35.531.496	31/12/2023
ANT-20233307	<i>Contratar los servicios especializados para realizar la intervención técnica del fondo documental del INCODER e INCORA.</i>	\$ 7.727.881.652	18/12/2023

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.

### ○ Gestión de Archivos

Respecto a la gestión de los archivos de gestión, se realizaron actividades y tareas de mejora en la organización de los archivos en cada una de las dependencias. En sintonía, el Grupo de Gestión Documental ha desarrollado 44 visitas de auditoría y control a las dependencias, logrando disminuir expedientes sin la debida organización documental,



sensibilizando y capacitando a funcionarios y contratistas sobre la aplicación de instrumentos archivísticos y otras temáticas necesarias para la conformación de expedientes. De igual manera, se han venido realizando 29 mesas de trabajo con las dependencias con el objeto de evaluación de las condiciones actuales de la entidad, en el manejo, uso y almacenamiento de documentos electrónicos de archivo.

○ **Gestión de correspondencia**

Teniendo en cuenta que la gestión de correspondencia se desarrolla en conjunto con la gestión de las comunicaciones recibidas o producidas en desarrollo de las funciones asignadas legalmente a una entidad, independientemente del medio utilizado<sup>3</sup>. Durante el primer semestre del año, se han desarrollado actividades para la recepción, radicación, asignación y distribución de las comunicaciones oficiales de la ANT. A continuación, se presentan las cifras correspondientes:

Tabla 61. Comunicaciones Oficiales - Ventanilla única de correspondencia.

Medio de Recepción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	total
A la mano	525	842	1,407	<b>883</b>	917	1.362	5.936
Buzón de Sugerencias	-	2	-	<b>1</b>	4		7
Empresa de Correo	88	1.146	631	<b>1.869</b>	627	468	4.829
Internet	275	341	581	<b>602</b>	602	834	3.235
Interoperabilidad SIT	4.300	6.569	12.430	<b>10.569</b>	48.891	111.081	193.840
<b>Total general</b>	<b>5.188</b>	<b>8.900</b>	<b>15.049</b>	<b>13.924</b>	<b>51.041</b>	<b>113.745</b>	<b>207.847</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Gráfica 11. Comunicaciones Oficiales - Distribución de comunicaciones.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

<sup>3</sup> Colombia. Archivo General de la Nación (2006). Acuerdo 027 de 2006 Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994.



Tabla 62. Comunicaciones Oficiales - Distribución de comunicaciones.

Medio de envío	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
101 - CORREO CERTIFICADO	127	303	323	82	430	52	1,304
103 - ENTREGA PERSONAL	251	118	892	11.477	19.197	19.345	71,904
112 - CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO 4-72	4.096	10.894	6.895	100	203	7	2.081
117 - PUBLICACIÓN PAGINA WEB	931	196	644	301	252	619	2.433
118 - CORREO ELECTRÓNICO	431	45	264	141	209	484	1.587
107 - RECORRIDO URBANO	-	-	4	4	0	2	10
108 - ENCOMIENDA NACIONAL	-	-	3	1	1	0	5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.836</b>	<b>11.556</b>	<b>9.025</b>	<b>12.106</b>	<b>20.292</b>	<b>20.509</b>	<b>79.324</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

- **Intervención Fondo Documental INCODER**

A continuación, se presenta el plan de acción de las fases anteriormente mencionadas:

Tabla 63. Fases Intervención Fondo Documental INCODER.

Año	Fase	Actividad	Meta	Plazo de Ejecución	Lugar de Ejecución	Contratista
2022	FASE I	Levantamiento de inventario documental	3.000 ML	31 de diciembre de 2022	Bodega Américas	Servicios Postales Nacionales S.A.S
2023	FASE I	Levantamiento de inventario documental	2.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	En trámite
		Identificación de expedientes (cerrados o abiertos)	5.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Por definir
		Unificación de expedientes	5.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Por definir
	FASE II	Iniciar la organización documental de expedientes abiertos y cerrados aplicando el instrumento archivístico (TRD INCODER o TVD INCODER), según sea el caso.	3.000 ML	Segundo semestre	Bodega Américas	Por definir



Año	Fase	Actividad	Meta	Plazo de Ejecución	Lugar de Ejecución	Contratista
2024	FASE II	Culminar la organización documental de expedientes abiertos y cerrados aplicando el instrumento archivístico (TRD INCODER o TVD INCODER), según sea el caso.	2.863 ML	Primer semestre	Bodega Américas	Por definir
	FASE III	Digitalización de expedientes intervenidos del fondo documental INCODER	5.863 ML	Segundo semestre	Bodega Américas	Por definir

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

## 5.6. Gestión Jurídica

La Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) cuenta con cinco (5) equipos internos que tienen a su cargo el cumplimiento de cinco (5) funciones, a saber: 1) Representación judicial, 2) Conceptos, 3) Tutelas, 4) Restitución de Tierras y 5) Control Interno Disciplinario, las cuales se abordarán de manera detallada a continuación:

- **Procesos Judiciales con Representación Judicial**

En la verificación del número de procesos judiciales existentes en la Oficina Jurídica, el equipo de Representación Judicial verificó que se cuenta con un total de 1.303 procesos judiciales, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 64. Clasificación de Acciones/Procesos

No.	Ítem	Cantidad
1	Laborales	11
2	Contenciosos	536
3	Ordinarios	598
4	Denuncias	91
5	Penales	12
6	Querellas	34
7	Cobro coactivo	21
8	Agrarios	0
<b>Total</b>		<b>1303</b>

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

**\*NOTA:** La cifra reportada de querellas, procesos de cobro coactivo, denuncias y procesos penales se encuentran en verificación.



Asimismo, la Agencia Nacional de Tierras, en relación con los procesos en los que hace parte, ya sea como entidad demandada o demandante, a corte del 30 de junio de 2023, tiene 597 procesos activos y 161 procesos terminados.

○ **Procesos activos y terminados en el aplicativo Ekogui**

Tabla 65. Procesos activos y terminados en EKOGUI

PROCESOS EN EKOGUI	
PROCESOS ACTIVOS	597
PROCESOS TERMINADOS	161

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Tabla 66. Procesos de pertenencia

PROCESOS DE PERTENENCIA	
PROCESOS DE PERTENENCIA A LA FECHA	65
PROCESOS DE PERTENENCIA PREDIOS BALDÍOS	39

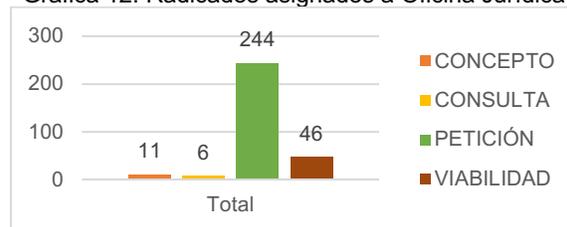
Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Actualmente, la Oficina Jurídica ejerce representación en 65 procesos de pertenencia de la Agencia Nacional de Tierras.

○ **Gestión de radicados**

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, se registró un total de 307 radicados asignados al Grupo de Conceptos de la Oficina Jurídica, de los cuales 244 son derechos de petición, 46 solicitudes de viabilidad jurídica, 11 corresponden a solicitudes de concepto y 6 a peticiones de consulta.

Gráfica 12. Radicados asignados a Oficina Jurídica.

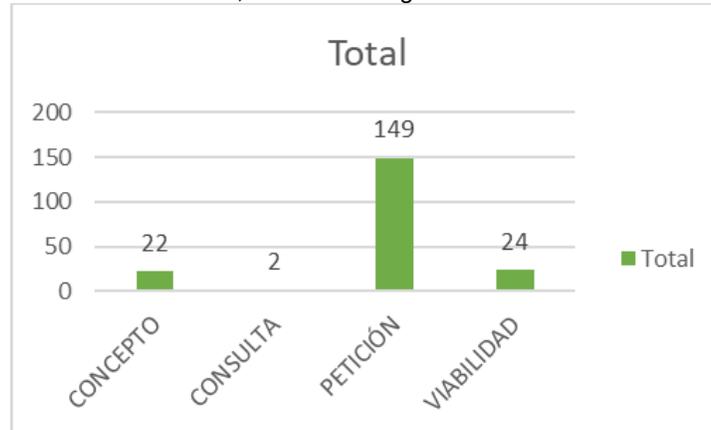


Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 31 de marzo de 2023.



En el periodo comprendido entre el 1° abril y el 30 de junio de 2023, se registró un total de 197 radicados asignados al Grupo de Conceptos de la Oficina Jurídica, de los cuales 149 son derechos de petición, 24 solicitudes de viabilidad Jurídica, 22 corresponden a solicitudes de concepto y 2 a peticiones de consulta.

Gráfica 13. Total, Radicados asignados a Oficina Jurídica.



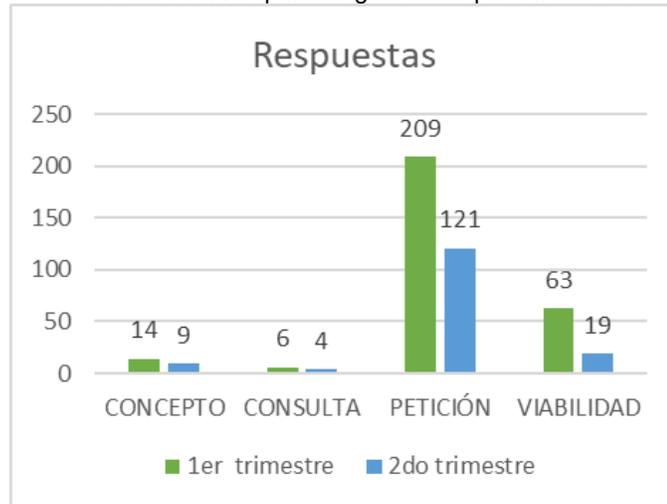
Fuente: Tabla dinámica reparto conceptos – año. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Durante el primer trimestre de 2023, se generó respuesta a un total de 292 radicados, de los cuales 209 corresponden a derechos de petición, 63 a conceptos de viabilidad jurídica, 14 a solicitudes de concepto y 6 a consultas. En la siguiente gráfica, se presenta la anterior información, discriminada por el tipo de trámite y el año del radicado de entrada.

Durante el segundo trimestre de 2023, se generó respuesta a un total de 153 radicados, de los cuales 121 corresponden a derechos de petición, 19 a viabilidades jurídicas, 9 a solicitudes de concepto y 4 a consultas.



Gráfica 14. Respuestas generadas por Oficina Jurídica.



Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Tutelas**

El equipo de Acciones de Tutela de la Oficina Jurídica tiene como función la representación y defensa judicial en las acciones de tutela en las que la entidad sea parte o tercero interesado y realiza seguimiento a éstas, dando aplicación a las normas que regulan las acciones constitucionales y las directrices institucionales, en procura de garantizar de los derechos de las comunidades vulnerables en línea con la misión y objetivos de la entidad.

Tabla 67. Tipos de requerimientos (Primer Semestre)

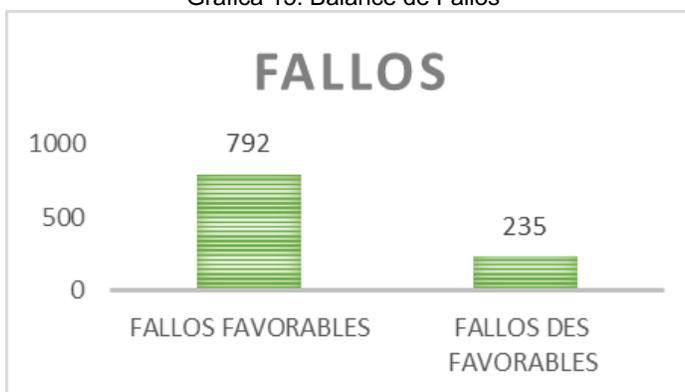
TIPO DE RADICADO	CUENTA
ADMISIÓN	1233
AUTO NIEGA IMPUGNACIÓN	5
AUTO APERTURA INCIDENTE DE DESACATO	58
AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN	264
AUTO DE PRUEBA	5
AUTO DECIDE CONSULTA - REVOCA SANCION	3
AUTO DECIDE INCIDENTE DE DESACATO - NO SANCIONA	54
AUTO DECIDE INCIDENTE DE DESACATO - SANCIONA	3
AUTO DECLARA NULIDAD	14
AUTO REQUERIMIENTO PREVIO	76



DESISTIMIENTO	2
FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CON ORDEN	54
FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA SIN ORDEN	136
FALLO PRIMERA INSTANCIA - CON ORDEN	181
FALLO PRIMERA INSTANCIA - SIN ORDEN	656
NO IDENTIFICADO	3
OTROS REQUERIMIENTOS	154
VINCULACION A TERCEROS	25
VINCULACION EXTERNA	2
Total general	2928

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Gráfica 15. Balance de Fallos



Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Tabla 68. Tipos de requerimiento (Primer Semestre)

<b>FALLOS FAVORABLES</b>		<b>792</b>
FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA SIN ORDEN		136
FALLO PRIMERA INSTANCIA - SIN ORDEN		656
TOTAL		792

Fuente: Plataforma power apps. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Tabla 69. Tipos de requerimiento (Primer Semestre)

<b>FALLOS DESFAVORABLES</b>		<b>235</b>
FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CON ORDEN		54
FALLO PRIMERA INSTANCIA - CON ORDEN		181
TOTAL		235

Fuente: Plataforma power apps. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



Gráfica 16. Tendencia de Trámites y Tutelas por mes. Año 2023



Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

○ **Restitución de Tierras**

De acuerdo con la plataforma Orfeo, utilizada por la ANT para la Gestión documental, en el periodo de enero a 30 de junio de 2023, se han recibido un total de 3709 radicados (entradas).

Tabla 70. Tipos de requerimiento (Primer Semestre)

Etiquetas de fila	Cuenta de Radicado Orfeo
ADMISIÓN	1411
NO APLICA	360
POSFALLO	355
PRUEBAS	1171
SENTENCIA	412
Total general	3709

Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Gráfica 17. Procesos por etapa. Año 2023



Fuente: Oficina Jurídica. Fecha de corte: 30 de junio de 202



○ **Control Interno Disciplinario**

De conformidad al Plan de Acción Institucional y atendiendo los indicadores que reflejan las actividades propias de la dependencia de Control Interno Disciplinario, informó que, para la gestión realizada, en el primer trimestre de 2023, la dependencia continua en la ejecución de acciones tendientes a materializar el cumplimiento tanto del trámite como de los términos de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, relacionados así:

Para el corte del segundo trimestre de 2023, el despacho cuenta con un total de **265** expedientes disciplinarios **activos**, los cuales se encuentran en las siguientes etapas:

Gráfica 18. Etapas Procesales Expedientes Disciplinarios Activos.



Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

## 5.7. Plan de Auditoría y de Control Interno

Respecto al componente del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, formular, Gestionar y publicar el Plan Anual de Auditoría:

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI aprobó el 13/12/2022 el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, así mismo, sesionó el 28/03/2023, con el fin de aprobar la modificación del Plan Anual de Auditorías 2023 V1, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2023 en cuanto auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

Tabla 71. Gestión Oficina de Control Interno (Primer Semestre)

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI		
FECHA	ACTA	TEMA
13/12/2022	3	Gestión de la Oficina de Control Interno, estado plan de mejoramiento, seguimiento a la atención de las peticiones, aprobación plan anual de auditoría vigencia 2023, modificación plan anual de auditoría vigencia 2022 y solicitud de eventualidades a las acciones de mejora.



28/03/2023	1	Modificación del plan anual de auditoría 2023 versión 1, ajuste de la responsabilidad en el estatuto de auditoría interna, estado del plan de mejoramiento institucional, administración de riesgos de gestión y solicitud de eventualidades a las acciones de mejora.
------------	---	--

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

En cuanto a los resultados, para el segundo trimestre de 2023 la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido, alcanzando un avance de gestión acumulado del 51% frente a lo programado para la vigencia 2023. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 30/06/2023, así:

Gráfica 19. Gestión Oficina de Control Interno (Primer Semestre)



Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

La anterior gráfica hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado con corte al 30/06/2023, frente a lo programado para la vigencia 2023. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Informes de Ley”, presentó un progreso del 53%, resultado del cumplimiento de 17 actividades de las 32 planificadas y el componente “monitoreos” obtuvo un avance del 58%, dado a la ejecución de 22 de las 38 actividades programadas.

En cuanto al componente de “Auditorías Internas”, éstas se encuentran proyectadas para su ejecución entre los meses de julio y noviembre, así mismo, la OCI asistió a 9 Comités Institucionales y se realizaron 3 actividades de asesoría y acompañamiento.



Por último, cabe resaltar que las actividades de atención a entes de control, por instrucción de la Alta Dirección, son atendidas por la Secretaría General.

## 5.8. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), bajo la coordinación de la Oficina del Inspector de Gestión de Tierras, formuló su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y su Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023, los cuales se encuentran disponibles para consulta pública en la página web de la Entidad, a través del siguiente enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

En estos instrumentos diseñados para la prevención de hechos de corrupción, se encuentra desagregada la estrategia de la ANT para identificar, prevenir, mitigar y gestionar adecuadamente los riesgos de corrupción, además de fortalecer el control social ciudadano mediante la política de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.

De esta manera, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se formularon un total de 81 actividades, mientras que, en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se identificó un total de 36 riesgos de corrupción, en su mayoría basados en las lecciones aprendidas del extinto INCODER, para los cuales se formularon 49 controles y 50 acciones preventivas complementarias, como se observa a continuación:

Tabla 72. Actividades para combatir Riesgos de Corrupción.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ANT 2023	
COMPONENTES	ACTIVIDADES
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción (Of de Planeación, Inspección de Tierras, y Control Interno)	12
2. Racionalización de Trámites (Of Planeación, DAE)	5
3. Rendición de cuentas (Of Planeación, Inspección de Tierras, y DG Comunicaciones)	12
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (UGT's, Secretaría General, y Sub Talento Humano)	20
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información (Of de Planeación, Inspección de Tierras, Jurídica, Secretaría General, Sub Sistemas de Información)	28
6. Iniciativas adicionales. (Of Inspección de Tierras)	4
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>

Fuente: Oficina del Inspector de Gestión de Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



Tabla 73. Mapa de Riesgos de Corrupción ANT 2023.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ANT 2023			
PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES PREVENTIVAS
Direccionamiento Estratégico	1	1	2
Inteligencia de la Información	2	2	2
Gestión del Modelo de Atención	2	3	2
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	4	5	5
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	2	2	4
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	9	14	13
Administración de Tierras	3	5	5
Gestión de la Información	1	1	1
Gestión del Talento Humano	2	2	2
Apoyo Jurídico	4	4	4
Adquisición de Bienes y Servicios	2	4	4
Administración de Bienes y Servicios	2	3	2
Gestión Financiera	1	1	2
Seguimiento, Evaluación y Mejora	1	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>49</b>	<b>50</b>

Fuente: Oficina del Inspector de Gestión de Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Vale señalar que, en el mes de junio, se remitieron mediante memorandos No 20231040186773 y 20231040180863 los informes de recomendaciones para el fortalecimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como, para mejorar la gestión de los riesgos de corrupción de la vigencia 2023, cuyas recomendaciones se encuentran ajustadas a las disposiciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2015), así como a las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno de la ANT en sus informes de seguimiento del I cuatrimestre 2023, disponibles en la página web de la entidad en el enlace web: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/control-interno/informes/informes-obligatorios-de-ley/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-y-mapa-de-riesgos-de-corrupcion/>, en los que además se evidencia que el PAAC alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 97.5% y el Mapa de Riesgos de Corrupción un 94% en lo programado durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.



○ **Gestión de denuncias ante la OIGT**

En el curso del segundo trimestre de la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) recibió un total de 53 requerimientos que fueron atendidos por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

Del universo de denuncias, se identificó que el mayor volumen de requerimientos corresponde a asuntos relacionados por conflictos por la tierra, solicitudes que fueron tramitadas conforme a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015. Es importante destacar que, sobre estos requerimientos, en su mayoría, exceden las competencias de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), por lo que fueron trasladadas a las autoridades correspondientes, sumándose a los 9 de requerimientos sobre los cuales la ANT y la OIGT carece de competencia.

En relación al fenómeno de falsos tramitadores, caracterizados como personas naturales o jurídicas que presuntamente, mediante falsas promesas de acceso a la tierra o gestión de trámites en la ANT, estafan a pobladores rurales y urbanos, se tramitaron un total de 5 denuncias, lo que supone una reducción en las cifras de estos fenómenos en comparación con vigencias anteriores.

También se destacan las tipologías de casos emblemáticos identificados como casos específicos no finalizados por el INCODER con incidencia en la gestión de la ANT por presuntas irregularidades, con 2 denuncias. En cuanto a las presuntas irregularidades en la ANT o quejas por deficiencias de la entidad con un total de 7 denuncias y por definir la ampliación de 6 denuncias identificadas como denuncias incompletas sobre las cuales se solicitó a los denunciantes la ampliación de su denuncia, detallando circunstancias de tiempo, modo y lugar, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Tabla 74. Gestión de Denuncias Oficina Inspector de Tierras.

DETALLE DE GESTIÓN DE DENUNCIAS EN PRIMER TRIMESTRE DE 2023				
	Abril	Mayo	Junio	Total
Amenazas a Líderes Sociales	-	1	-	1
Casos Emblemáticos	-	1	11	2
Conflictos por Tierra	5	11	2	18
Falsos Tramitadores	1	4	-	5
Irregularidades en ANT	-	1	1	2
Irregularidades en Otras Entidades	-	1	-	1
Sin Competencia ANT	-	5	1	1



Solicitudes de Información	1	1	2	4
Por Definir - Ampliación de Denuncia	-	5	1	6
Quejas por deficiencias en la ANT	-	4	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>34</b>	<b>19</b>	<b>45</b>

Fuente: Oficina del Inspector de Gestión de Tierras. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Finalmente, para informar a la ciudadanía sobre la gestión de las denuncias en la entidad, se publicó en la página web de la ANT, el primer informe cuatrimestral de denuncias disponibles para consulta en el siguiente enlace: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/informe-de-denuncias/>

○ **Otras acciones para la prevención y lucha contra la corrupción**

En el curso del segundo trimestre de la vigencia 2023, se han adelantado acciones incluidas en el Plan de Acción Institucional del presente año, dentro de las que se destaca la elaboración y entrega, mediante memorando 20231040162673 del primer informe de monitoreo a la gestión de riesgos de corrupción, ADMTI-P-002 Protección de territorios ancestrales de comunidades indígenas y ACCTI-P-014 Revocatoria de titulación de baldíos en el marco del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en un polígono determinado en el municipio de Puerto Gaitán, en el departamento del Meta.

Asimismo, en el marco de la implementación de la estrategia de transparencia y prevención a la corrupción, se ejecutaron actividades a fin de prevenir hechos de corrupción en las zonas focalizadas para compra directas de tierras, y promover la Transparencia y Acceso a la Información Pública al interior de la Entidad, realizando así, socializaciones en materia de transparencia y prevención de la corrupción de manera presencial, los días 27 y 28 de abril, con los colaboradores de la UGT de Montería y la sociedad civil del departamento de Córdoba, la segunda socialización con contratistas y funcionarios de la ANT, el día 18 de mayo de manera masiva vía TEAMS y por último los días 30 y 31 de mayo, con los colaboradores de la UGT de Valledupar y de la sociedad civil del departamento del Cesar. Igualmente se elaboraron tres informes, uno de seguimiento y los dos restantes de análisis de riesgos de corrupción en clave territorial, y recomendaciones para el procedimiento de compra directa de predios en los departamentos antes mencionados, los cuales se pueden evidenciar mediante los memorandos 20231040136933, 20231040180813 y 20231040204423.



Finalmente, teniendo en cuenta que aún se encuentran falencias frente a la participación ciudadana se elaboró un documento de recomendaciones para el fortalecimiento de participación ciudadana de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2023, remitido mediante memorando no 20231040211323 en el mes de junio de la presente vigencia.



## 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

En relación con la ejecución del primer semestre de la vigencia 2023, el presupuesto asignado, mediante el Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022, para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue de \$1.055 billones, del cual se generaron compromisos por \$487.196.719 miles de pesos (46,2%), y se gestionaron obligaciones por \$212.265.438 miles de pesos (20,1%).

En la siguiente tabla se detallan las cifras señaladas, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 75. Ejecución Presupuestal Recursos Asignados ANT.  
Cifras en miles de pesos

Tipo de Recursos	Asignación I Semestre 2023	Recursos Comprometidos	% Comprometido	Recursos Obligado	% Obligado	Recursos Girados	% Girado
A - Funcionamiento	\$73.524.602	\$30.879.064	42%	\$17.151.462	23.3%	\$16.600.414	22.6%
B - Aportes al fondo de contingencias	\$5.727.272	\$0	0,0%	\$0	0%	\$0	0%
C- Inversión	\$976.413.605	\$456.317.655	46.7%	\$195.113.976	20%	\$195.012.012	20%
<b>Total</b>	<b>\$1.055.665.479</b>	<b>\$487.196.719</b>	<b>46.2%</b>	<b>\$212.265.438</b>	<b>20.1%</b>	<b>\$211.612.427</b>	<b>20%</b>

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

### 6.1. Ejecución Presupuestal Funcionamiento

Para la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) apropió recursos de funcionamiento por \$73.524.602 miles de pesos, de los cuales se han comprometido el 42% y se han girado el 22.6%.

Tabla 76. Ejecución Presupuestal Recursos de Funcionamiento Asignados ANT.  
Cifras en miles de pesos

Rubro Presupuestal	Asignación I Semestre 2023	Recursos Comprometidos	% Comprometido	Recursos Obligado	% Obligado	Recursos Girados	% Girado
Adquisiciones bienes y servicios	\$35.246.439	\$18.073.333	51,3%	\$4.348.323	12.3%	\$4.342.443	12.3%
Salario	\$20.051.473	\$8.551.101	42,6%	\$8.548.509	42.6%	\$8.005.663	39.9%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$7.286.247	\$2.927.148	40,2%	\$2.927.148	40.2%	\$2.924.826	40.1%



Rubro Presupuestal	Asignación I Semestre 2023	Recursos Comprometidos	% Compro metido	Recursos Obligado	% Obliga do	Recursos Girados	% Girado
Otras transferencias	\$5.586.395	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
Sentencias y conciliaciones	\$2.371.759	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$1.712.347	\$1.136.276	66,4%	\$ 1.136.276	66.4%	\$ 1.136.276	66.4%
Cuota de Fiscalización y auditaje	\$953.351	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
Impuestos	\$161.058	\$158.051	98,1%	\$ 158.051	98.1%	\$ 158.051	98.1%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	\$135.776	\$13.396	9,9%	\$ 13.396	9.9%	\$ 13.396	9.9%
Multas, sanciones e intereses de mora	\$19.757	\$19.757	100%	\$ 19.757	100%	\$ 19.757	100%
<b>Total</b>	<b>\$73.524.602</b>	<b>\$30.879.064</b>	<b>42%</b>	<b>\$17.151.462</b>	<b>23.3%</b>	<b>\$16.600.414</b>	<b>22.6%</b>

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

## 6.2. Aportes al Fondo de Contingencias

Para la vigencia 2023, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) cuenta con recursos del fondo de contingencias por \$5.727.272 miles de pesos que, a cierre del primer semestre del año, no ha presentado ejecución, pero se prevé su ejecución al cierre del segundo semestre del año.

Tabla 77. Ejecución Presupuestal Recursos Aportes Fondo de Contingencias Asignados ANT  
Cifras en miles de pesos

Rubro Presupuestal	Asignación I Semestre 2023	Recursos Comprometidos	% Compro metido	Recursos Obligado	% Obligado	Recursos Girados	% Girado
Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 5.727.272	\$0	0%	\$0	0%	0,0%	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 5.727.272</b>	<b>\$0</b>		<b>0,0%</b>	<b>\$0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0%</b>

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

## 6.3. Ejecución Presupuestal Inversión

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) tiene asignados recursos por \$ 976.413.605 miles de pesos, los cuales se encuentran distribuidos en 7 proyectos de inversión. La asignación y ejecución en el primer semestre del año, se indica en la siguiente tabla:

Tabla 78. Asignación y Ejecución Presupuestal Recursos de Inversión 2023 ANT.  
Cifras en miles de pesos

Proyecto de Inversión	Asignación I Semestre 2023	Recursos Comprometidos	% Compr omisos	Recursos Obligados	%Obligaciones	Recursos Girados	%Giros
Ordenamiento social de la propiedad rural	\$491.751.739	\$277.490.802	56,4%	\$105.191.728	21,4%	\$105.117.166	21,4%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	\$342.074.652	\$118.004.623	34,5%	\$61.265.727	17,9%	\$61.243.333	17,9%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras	\$88.313.785	\$26.002.944	29,4%	\$16.472.712	18,7%	\$16.467.704	18,6%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa	\$22.958.700	\$19.091.544	83,2%	\$8.713.271	38,0%	\$8.713.271	38%
Proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional.	\$ 18.659.190	\$5.175.350	27,7%	\$2.189.479	11,7%	\$2.189.479	11,7%
Fortalecimiento Gestión integral del fondo documental	\$ 11.625.539	\$10.552.390	90,8%	\$1.281.057	11,0%	\$1.281.057	11%
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física	\$ 1.030.000	\$0	0,0%	\$0	0,0%	\$0	0%
<b>Total</b>	<b>\$976.413.605</b>	<b>\$456.317.655</b>	<b>46,7%</b>	<b>\$195.113.976</b>	<b>20%</b>	<b>\$195.012.012</b>	<b>20%</b>

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

## 6.4. Reservas Presupuestales

Para la vigencia 2023, fueron constituidas reservas presupuestales, por \$17.906.069 miles de pesos, cuya distribución y ejecución en el primer semestre, por proyecto de inversión, fue la siguiente:

Tabla 79. Ejecución Presupuestal Primer Semestre 2023.  
Cifras en miles de pesos

Proyecto de Inversión	Recursos Comprometidos	Recursos Obligados	%Obligaciones	Recursos Girados	%Giros
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	\$8.599.346	\$8.555.672	99,5%	\$8.286.239	96,4%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras	\$3.579.259	\$3.579.241	100,0%	\$3.559.241	99,4%
Proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional.	\$2.514.818	\$2.514.818	100,0%	\$2.514.818	100,0%
Ordenamiento social de la propiedad rural	\$1.500.050	\$1.413.306	94,2%	\$1.388.614	92,6%
Fortalecimiento Gestión integral del fondo documental	\$1.132.055	\$1.099.560	97,1%	\$1.099.560	97,1%



Mejoramiento capacidad de gestión administrativa	\$580.539	\$560.292	96,5%	\$556.459	95,9%
<b>Total</b>	<b>\$17.906.069</b>	<b>\$17.722.892</b>	<b>99,0%</b>	<b>\$ 17.404.933</b>	<b>97,2%</b>

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

El recurso pendiente por obligar asciende a \$183.176.567 que se distribuyen en los siguientes proyectos de inversión:

Tabla 80. Recursos por Obligar Primer Semestre 2023.  
Cifras en miles de pesos

Proyecto de Inversión	Recursos Comprometidos	Recursos Obligados	%Obligaciones	Recursos Pendientes por Obligar	%Giros
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	\$8.599.346	\$8.555.672	99,5%	\$ 43.674	0,5%
Programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras	\$3.579.259	\$3.579.241	100,0%	\$ 18	0,00%
Proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional.	\$2.514.818	\$2.514.818	100,0%	\$ 0	0,00%
Ordenamiento social de la propiedad rural	\$1.500.050	\$1.413.306	94,2%	\$ 86.744	5,8%
Fortalecimiento Gestión integral del fondo documental	\$1.132.055	\$1.099.560	97,1%	\$ 32.495	2,9%
Mejoramiento capacidad de gestión administrativa	\$580.539	\$560.292	96,5%	\$ 20.247	3,5%
<b>Total</b>	<b>\$17.906.069</b>	<b>\$17.722.892</b>	<b>99,0%</b>	<b>\$ 183.178</b>	<b>1%</b>

Fuente: Oficina de Planeación. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

#### ○ Contabilidad

Durante el primer semestre del año, se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable de la entidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos para los cierres contables de los meses marzo, abril y mayo de la vigencia 2023.

Además, se realizó la verificación y aprobación de los comprobantes contables correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2023, elaborados por el responsable del proyecto Catastro Multipropósito.

En el mes de abril se realizó la transmisión de la información contable pública correspondiente a: CGN001 Saldos y movimientos, CGN2015\_002 Operaciones Recíprocas, CGN2016\_01 Variaciones Trimestrales



Significativas, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Por su parte, se realizó el cierre contable de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2023 de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

Además, se elaboró y concilió las operaciones recíprocas con corte al primer trimestre de la vigencia 2023, a su vez se dio respuesta a los requerimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación y a las diferentes solicitudes de conciliación de las operaciones recíprocas.

Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias nacionales y territoriales mensuales por la DIAN y Secretarías de Hacienda Municipales correspondientes a las declaraciones de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2023.

Así mismo, se elaboró y presentó la información exógena municipal correspondiente a la vigencia 2022 de 16 Municipios y se llevó a cabo un comité de bajas de activos fijos en el mes de mayo de 2023.

En el mes de abril se asistió a la reunión convocada por la Dirección Nacional de Planeación, con el fin de realizar la liquidación de excedentes financieros de la vigencia 2022 de la Agencia Nacional de Tierras y se realizó la transmisión del Boletín de Deudores Morosos del Estado, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de mayo de 2023.

Terminada la gestión de los cobros persuasivos de las otras cuentas por cobrar diferentes a cartera, se obtuvo como resultado la recuperación de la cuenta por cobrar de la Gobernación de Risaralda.

#### ○ **Central de Cuentas**

En el primer semestre del año, se llevó a cabo la radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución y, en especial, el pago a contratistas el cual representa la mayor parte de este proceso, con corte al 30 de junio de 2023, el cual se muestra a continuación:

Tabla 81. Cuentas Procesadas Primer semestre

CONCEPTO	ENERO	VALOR	FEBRERO	VALOR	MARZO	VALOR	CANTIDAD	ABRIL	VALOR	MAYO	VALOR	JUNIO	VALOR	TOTAL CANTIDAD	TOTAL EN PESOS
OBLIGACIONES VIGENCIA ACTUAL	100	\$1.924.952.492	1.681	\$8.611.528.636	3.208	\$22.765.070.013	4.989	2.989	\$32.453.400.927	4.279	\$69.696.867.019	5.141	\$76.825.253.689	12.409	\$178.975.521.635
OBLIGACIONES RESERVA	-	\$-	24	\$1.442.794.042	31	\$10.911.556.444	55	9	\$2.574.290.786	7	\$1.227.357.341	8	\$1.566.894.371	24	\$5.368.542.498
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>\$1.924.952.492</b>	<b>1.705</b>	<b>\$10.054.322.678</b>	<b>3.239</b>	<b>\$33.676.626.457</b>	<b>5.044</b>	<b>2.998</b>	<b>\$35.027.691.713</b>	<b>4.286</b>	<b>\$70.924.224.360</b>	<b>5.149</b>	<b>\$78.392.148.060</b>	<b>12.433</b>	<b>\$184.344.064.133</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

### ○ Cartera

Durante la gestión del primer semestre de la vigencia 2023, se resalta la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, vía correo electrónico certificado, como herramienta principal de entrega y seguimiento.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se realizaron y remitieron los informes de ingresos y saldos de la cartera de los predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, detallándose los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de entregar la información puntual a dicha subdirección, como herramienta para la ejecución de una mejor supervisión de los contratos.

Así mismo, se identificaron uno a uno los recaudos y se emitió la facturación electrónica de los pagos recibidos por concepto del arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y por los procesos de Servidumbre.

- Por concepto de arrendamientos de los predios ubicados en las Islas del Rosario y San Bernardo, entre enero y junio del 2023, se han recaudado \$ 1.835.664.484,43 discriminados así:

Tabla 82. Discriminación por concepto de Arrendamientos.

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	\$ 236.742.795,26	\$39.706.242,89	\$466.750,10	\$276.915.788,25
Febrero	\$ 308.948.036,56	\$48.746.483,55	\$2.046.933,92	\$359.741.454,03
Marzo	\$ 249.525.906,26	\$43.354.191,26	\$ 489.448,63	\$293.369.546,15
Abril	\$ 245.534.532	\$ 37.850.065	\$ 518.655	\$ 283.903.252
Mayo	\$ 276.471.475	\$ 42.493.930	\$ 1.481.436	\$ 320.446.842
Junio	\$ 259.326.270	\$ 41.357.301	\$ 604.031	\$ 301.287.602
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.576.549.015,08</b>	<b>\$215.263.676,70</b>	<b>\$5.607.254,65</b>	<b>\$ 1.835.664.484,43</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

- Los ingresos por concepto de arrendamiento se encuentran clasificados según estado del contrato, y se registra la siguiente información:

Tabla 83. Discriminación por concepto de Servidumbres.

MES	VIGENTES	VENCIDOS	VALOR TOTAL
ABRIL	\$ 263.314.936	\$ 20.588.316	\$ 283.903.252
MAYO	\$ 293.758.648	\$ 26.688.194	\$ 320.446.842
JUNIO	\$ 275.685.811	\$ 25.601.791	\$ 301.287.602
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 832.759.395</b>	<b>\$ 72.878.301</b>	<b>\$ 905.637.696</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Respecto a la Cartera, a corte al 31 de mayo de 2023, se presenta la siguiente información:

- Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

La cartera por concepto de arrendamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo de contratos vigentes y vencidos ascendía a \$355.981.481, discriminada así:

Tabla 84. Discriminación por concepto de Arrendamientos.

EDAD DE CARTERA	No. CONTRATOS	CORTE A 31/05/2023		SALDO A 31/05/2023	% DEL TOTAL
		CAPITAL	INTERESES DE MORA		
0-30 DÍAS	10	\$ 5.867.997	\$ 56.319	\$ 5.924.317	2%
31-60 DÍAS	4	\$ 18.168.925	\$ 210.925	\$ 18.379.850	5%
61-90 DÍAS	2	\$ 11.816.079	\$ 133.423	\$ 11.949.502	3%
> 90 DÍAS	5	\$262.915.070	\$56.812.743	\$319.727.813	90%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>\$298.768.071</b>	<b>\$57.213.410</b>	<b>\$355.981.481</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 31 de mayo de 2023.

Respecto a la tabla anterior, de los 100 contratos activos, entre vigentes y vencidos a corte 31 de mayo de 2023, 21 de ellos presentan saldos pendientes por pagar, los otros 79 se encuentran al día o han realizado pagos por anticipado, lo que indica que el 79% de los arrendatarios se encuentran al día con las obligaciones.

- **Tesorería**
  - **Gestión de Ingresos**

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del Decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto).

Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, a junio de 2023, la ANT reporta ingresos propios discriminados de la siguiente manera:

Tabla 85. Gestión de Ingresos.

Ingresos Propios 2023 (Miles de pesos)				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	271.438	427	73.807	345.672
Febrero	316.615	1.741	0	318.356
Marzo	248.981	422	28.064	277.467
Abril	243.766	480	0	244.246
Mayo	264.255	1.412	0	265.667
Junio	268.006	551	0	268.557
<b>TOTAL</b>	<b>1.613.061</b>	<b>5.033</b>	<b>101.871</b>	<b>1.719.965</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla 86. Ingresos Recursos Nación.

Ingresos Nación 2023 (Miles de pesos)	
Concepto	Total
Servicios de Edición, Impresión y Reproducción	202
Intereses Sobre Fondos De Uso Restringido	291.998
Reintegros Incapacidades	16.113
Reintegros Gastos de Inversión	500.356
<b>TOTAL</b>	<b>808.669</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

- **Informe de Pagos**

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 30 de junio de 2023, por vigencia

actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 17.451 órdenes de pago generadas, de las cuales la mayor cantidad la representan los contratos de prestación de servicios con el 72,8% de las operaciones, seguido de las órdenes administrativas 19,4% del total de pagos respecto al número de transacciones.

En relación con los valores pagados, los pagos por la aceptación de ofertas representan un 45,5% del total pagado, seguido de los contratos de prestación de servicios con 34,9% y los convenios con 8,1% siendo los más representativas. A continuación, se detallan los pagos:

Tabla 87. Pagos Realizados Primer semestre

Pagos Realizados enero a junio 2023 (Miles de pesos)		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	100.636.857	92
Acto Administrativo	20.623	2
Contrato de arrendamiento	1.195.961	66
Contrato de compraventa y suministros	283.382	10
Contrato de consultoría	972.332	151
Contrato de prestación de servicios	77.260.206	12.712
Convenio	17.892.907	13
Factura	851.460	466
Nómina	12.346.400	336
Orden administrativa	2.900.323	3.392
Orden de compra	5.184.129	76
Recibos oficiales de pago	730.329	80
Resolución	1.085.339	55
<b>Total</b>	<b>221.360.248</b>	<b>17.451</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

- **Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución:**

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), le entregó a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional. El saldo de las cuatro actas ascendía a \$299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 30 de junio de 2023, se presenta un saldo por valor de \$86.350.615.281,78 teniendo un avance del 71,1%.



Tabla 88. Informe de Acreedores.

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	\$47.591,29	\$23.057,88	0	\$24.533,41
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	\$112.006,00	\$2.891,89	\$105.489,312	\$3.624,80
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	\$67.539,28	\$44.367,91	0	\$23.171,37
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	\$72.491,41	\$37.470,39	0	\$35.021,02
<b>Total</b>			<b>\$299.627,98</b>	<b>\$107.788,07</b>	<b>\$105.489,31</b>	<b>\$86.350,60</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

La gestión y pago de acreedores varios y materialización de subsidios de enero a junio de 2023, en términos de valores y órdenes de pago generadas fue la siguiente:

Tabla 89. Informe de Acreedores

MES	GASTOS NOTARIALES	PREDIOS	PROYECTO PRODUCTIVO	Valor total	No. Órdenes de pago
<b>Acreedores Varios</b>					
Marzo	0		\$88.008.594	\$88.008.594	5
Abril	\$616.000	0	\$88.008.594	\$88.624.594	1
Mayo	0	\$36.996.000	\$30.380.900	\$67.376.900	5
Junio	\$616.000	\$30.000.000	0	\$30.616.000	2
<b>Subtotal</b>	<b>\$1.232.000</b>	<b>\$66.996.000</b>	<b>\$206.398.088</b>	<b>\$274.626.088</b>	<b>13</b>
<b>Subsidios</b>					
Enero	\$1.378.910	0	\$52.821.925	\$54.200.835	3
Febrero	0	0	\$457.728.139	\$457.728.139	18
Marzo	\$5.515.640	\$235.655.039	\$235.835.394	\$477.006.073	19
Abril	0	0	\$24.595.296	\$24.595.296	8
Mayo	\$1.371.816	\$160.938.660	\$24.479.266	\$186.789.742	6
Junio	\$3.312.464	\$89.000.000	\$67.143.871	\$159.456.335	11
<b>Subtotal</b>	<b>\$11.578.830</b>	<b>\$485.053.699</b>	<b>\$862.603.891</b>	<b>\$1.359.776.420</b>	<b>65</b>
<b>Total</b>	<b>\$12.810.830</b>	<b>\$552.049.699</b>	<b>\$1.069.001.979</b>	<b>\$1.634.402.508</b>	<b>78</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



- **Gestión PAC:**

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

Tabla 90. Gestión PAC.

PAC Rubro Gastos de Personal (Miles de Pesos)				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	\$2.000.000	\$1.723.039	\$276.961	\$13,85
Febrero	\$2.329.355	\$1.473.403	\$855.952	\$36,75
Marzo	\$1.860.000	\$1.859.105	\$894	\$0,05
Abril	\$2.220.847	\$2.053.636	\$167.211	\$7,53
Mayo	\$1.866.942	\$1.849.939	\$17.003	\$0,91
Junio	\$3.160.072	\$3.134.238	\$25.834	\$0,82
PAC Rubro Gastos Generales				
Enero	\$268.593	\$192.877	75.716	\$28,19
Febrero	\$391.947	\$389.258	2.690	\$0,69
Marzo	\$530.397	\$495.931	34.466	\$6,5
Abril	\$459.678	\$432.851	26.827	\$5,84
Mayo	\$1.364.618	\$1.362.739	\$1.879	\$0,14
Junio	\$1.656.091	\$1.646.596	\$9.495	\$0,57
PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Febrero	\$8.000.000	\$6.332.436	\$1.667.564	\$20,84
Marzo	\$18.220.491	\$18.080.555	\$139.936	\$0,77
Abril	\$26.076.712	\$25.596.982	\$479.730	\$1,84
Mayo	\$128.914.067	\$67.642.161	\$61.271.906	\$47,53
Junio	93.767.729	\$71.427.041	\$22.340.688	\$23,83

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.